



Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jacinto Jesús Viedma Quesada

Sesión celebrada el miércoles, 11 de octubre de 2017

ORDEN DEL DÍA

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

10-17/ICTP-000001. Informe anual de actuación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía correspondiente al año 2016.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-001156. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre los procedimientos en tramitación de creación y supresión de municipios o de alteración de sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.5 y en el artículo 98.4 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001080. Pregunta oral relativa a las auditorías de ayuntamientos y entidades locales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 418

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2017

nos.10-17/POC-001635. Pregunta oral relativa a medidas excepcionales para el desarrollo económico y social de La Línea de la Concepción, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001695. Pregunta oral relativa a la visita institucional de la presidenta de la Junta de Andalucía a Portugal, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001727. Pregunta oral relativa al Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001748. Pregunta oral relativa a los inventarios de bienes y derechos de las corporaciones locales andaluzas puestos a disposición de la Administración autonómica andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Rodríguez González y D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001749. Pregunta oral relativa a convenio específico para un banco de datos de ADN que incluya a los bebés robados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000290. Proposición no de ley relativa a un plan especial de desarrollo para los municipios gaditanos con mayor tasa de pobreza, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, dos minutos del día once de octubre de dos mil diecisiete.

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

10-17/ICTP-000001. Informe anual de actuación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía correspondiente al año 2016 (pág. 5).

Intervienen:

D. Manuel Medina Guerrero, director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001080. Pregunta oral relativa a las auditorías de ayuntamientos y entidades locales (pág. 26).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-17/POC-001635. Pregunta oral relativa a medidas excepcionales para el desarrollo económico y social de La Línea de la Concepción (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-17/POC-001695. Pregunta oral relativa a la visita institucional de la presidenta de la Junta de Andalucía a Portugal (pág. 33).

Intervienen:

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 418

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2017

10-17/POC-001727. Pregunta oral relativa al Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Junta de Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-17/POC-001748. Pregunta oral relativa a los inventarios de bienes y derechos de las corporaciones locales andaluzas puestos a disposición de la Administración autonómica andaluza (pág. 39).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-17/POC-001749. Pregunta oral relativa a convenio específico para un banco de datos de ADN que incluya a los bebés robados (pág. 43).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000290. Proposición no de ley relativa a un plan especial de desarrollo para los municipios gaditanos con mayor tasa de pobreza (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas del día once de octubre de dos mil diecisiete.

10-17/ICTP-000001. Informe anual de actuación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, correspondiente al año 2016

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Si les parece, damos comienzo al orden del día de esta comisión. Nos acompaña don Manuel Medina Guerrero, que es el director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Don Manuel, buenos días, bienvenido a esta comparecencia en comisión.

Y si les parece, señorías, empezamos con el primer punto del orden del día, que es el informe anual de actuación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, correspondiente al año 2016.

Señor Medina, cuando quiera tiene usted la palabra.

Discúlpeme, señor Medina.

Les informo que habrá una única intervención, por un tiempo de cada grupo parlamentario de unos siete minutos.

Y ahora sí, señor Medina, tiene usted la palabra.

El señor MEDINA GUERRERO, DIRECTOR DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

—Bueno, decía que gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a hacer acto de presentación, por vez primera, ¿no?, del informe anual de actuación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Y mis primeras palabras querría que fueran para explicar un poco cómo estamos presentando en el último trimestre del año 2017 un informe de actuación del pasado año 2016. Hay una cierta tardanza, evidentemente, ¿no? La tardanza, sin embargo, obedece a la circunstancia de que durante el año 2016 el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía fue un órgano incompleto. El Consejo es un órgano complejo, integrado por un órgano unipersonal, la dirección, y por otra parte por una comisión consultiva que, sin embargo, no ha llegado a constituirse hasta bien entrado el año 2017. Por tanto, en la medida en que el informe anual, según exigen nuestros estatutos, debe ser primero analizado por la comisión consultiva, antes de ser remitido el informe al Parlamento, hemos tenido que esperar a la creación, a la constitución de la comisión consultiva, para que tomara cuenta de este informe. Como es obvio, la intención del Consejo en lo sucesivo será elaborar cuanto antes el informe, procesar la información en la medida en que sea posible, a la mayor celeridad posible, de tal suerte que en lo sucesivo podamos ya en el primer trimestre del siguiente año presentar a la Cámara, presentar al Parlamento, el informe.

Esta tardanza en la presentación del informe, en la elaboración del mismo, en la presentación al Parlamento, conlleva el riesgo de que se proyecte a la Cámara, de que se proyecte a los diputados y diputadas

una visión algo distorsionada de lo que es hoy por hoy la realidad actual del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Una imagen tanto más distorsionada de la realidad actual en cuanto que el informe que presentamos es el primero, que es el del año de constitución de la institución, y por lo tanto una actuación en la que lo primero que tuvimos que hacer durante varios meses es materialmente poner en marcha..., buscar gente, buscar sede, etcétera, etcétera. Por tanto, insisto, es importante tener en cuenta estas coordenadas de orden cronológico, de orden temporal.

Por eso, para evitar proyectar esa imagen distorsionada de la realidad actual, me van a permitir que, al hilo de la exposición de los datos de 2016, y a modo de contraste, aporte algunos datos sobre qué tenemos hoy por hoy, a fecha 30 de septiembre de 2017, en lo que atañe al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Pues bien, comencemos por lo primero, y lo primero es, evidentemente, lo que constituye el núcleo duro de las funciones del Consejo. Evidentemente, la tarea primordial de un Consejo de Transparencia es resolver las reclamaciones de derecho de acceso a la información pública que plantee la ciudadanía, y también resolver las denuncias de publicidad activa que igualmente la ciudadanía eleve al consejo.

Voy a dar algunos datos en relación tanto respecto de reclamaciones de derecho de acceso como denuncias de publicidad activa. Pero, antes de ello, querría destacar que en Andalucía, entre otras singularidades, por ejemplo hay un régimen sancionador que no existe en otros ordenamientos. En materia de publicidad activa tiene otra singularidad, y es que es posible que particulares o asociaciones presenten denuncias ante el consejo. Esa no es la regla general, la regla general es que los órganos, las autoridades de control solo efectúen un..., solo, y ya es bastante, efectúen un control de oficio de la publicidad activa. Pero no existe, insisto, en la mayoría de otros ordenamientos, la posibilidad de que cualquier ciudadano, cualquier asociación, presente concretas, específicas denuncias de publicidad activa, que a su juicio incumpla un ayuntamiento, una diputación, etcétera, etcétera. Ese dato querría destacarlo.

Pero vayamos por el principio, por lo primero, que era el tema de datos de reclamaciones de derecho de acceso a la información pública. En el año 2016... Obviamente, todos esos datos constan debidamente desagregados en el informe, pero querría mencionarlos también en este momento. En el año 2016 se presentaron un total de 228 reclamaciones de derecho de acceso a la información. Es una cuantía razonable, en la medida en que, insisto, hasta bien entrado ya el mes de mayo, no tuvimos registro, no tuvimos la posibilidad, incluso de registrar formalmente, ¿no?, las reclamaciones de derecho de acceso a la información pública. ¿Qué tenemos a fecha 30 de septiembre de 2017? Pues 407 reclamaciones, frente a 228. Con lo cual, es seguro que, cuando acabe el año, se habrá más que duplicado el número de reclamaciones planteadas ante el Consejo de Transparencia.

Algún otro dato significativo. En el año 2016, las reclamaciones se dirigieron de forma preferente frente a la Junta de Andalucía, a la Administración de la Junta de Andalucía. Un 52,2%, frente a un 39,9% de reclamaciones dirigidas frente a las entidades locales. Estos guarismos se han invertido de forma drástica, de forma radical en el año 2017, puesto que las reclamaciones que tienen por objeto la Junta de Andalucía son un 18%, frente a un 79% en relación con las entidades locales. Parece evidente que la ciudadanía ha empezado a tomar conocimiento de las funciones del Consejo, del papel que desempeña, y esto ha tenido un reflejo inmediato, sobre todo a nivel municipal. Eso en lo que concierne a las reclamaciones en materia de derecho al acceso a la información pública.

Pero decía que en Andalucía existe también la posibilidad de formular denuncias de publicidad activa. Cualquier ciudadano, insisto, va al Consejo y dice: mire, que a la página web de mi ayuntamiento le faltan..., las retribuciones anuales. Cualquiera..., cualquier posible incumplimiento de publicidad activa puede ser, insisto, denunciado ante el Consejo. Pues bien, en el año 2016, el total de denuncias de publicidad activa fueron 67, y el número de denuncias que llevamos a fecha 30 de septiembre de 2017 son 203 denuncias de publicidad activa. Se han más que triplicado el número de denuncias. Es más, en este último trimestre, por vez primera se han presentado más denuncias de publicidad activa que reclamaciones en materia de derecho al acceso a la información pública. Esto es importante a la hora de la carga de trabajo que experimenta el Consejo, porque a veces las denuncias de publicidad activa requieren muchas más tareas, porque a veces el ciudadano no identifica un posible incumplimiento, dos posibles incumplimientos, sino que esgrimen que se incumplen diez, doce, catorce indicadores de publicidad activa, lo cual obliga al Consejo en una sola resolución a examinar pormenorizadamente todos y cada uno de los diferentes indicadores para resolver el litigio. Y créanme, esto todo es un derecho nuevo, no hay doctrina, no hay jurisprudencia, prácticamente nos movemos en el vacío, y esto requiere una tarea de estudio, de apelar al derecho comparado, a ver qué se está haciendo en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Supone una enorme tarea para el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Y de nuevo aquí también se aprecia una evolución en relación con el objeto, contra quién se dirigen las denuncias, ¿no? Si en 2016, el 52,2% de las denuncias de publicidad activa se dirigían contra la Junta de Andalucía, el 43,3% frente a entes locales, hoy por hoy las cifras son las siguientes: denuncias de publicidad activa son el 8% las que se plantean frente a la Junta de Andalucía, y el 92% frente a las entidades locales. Diríamos que hoy por hoy los municipios están experimentando una gran presión, ¿no?, una gran demanda de la ciudadanía para que lleven a su portal todas y cada una de las obligaciones que establece la Ley de Transparencia Pública de Andalucía que, como es sabido pero no está de más recordarlo, añade, obviamente, bastantes más obligaciones de publicidad activa que las previstas en la ley estatal.

Esto es lo que concierne... Pero voy a intentar abreviar. Esto es lo que concierne a datos de lo que constituye el núcleo duro de nuestra actividad.

Un apartado importante también del informe anual de actuación tiene que ver con el tema de recursos humanos, tema de personal, en el que si uno lee el informe anual de actuación comprobará que hay una referencia a la falta de medios técnicos necesarios para desarrollar la tarea en 2016. Acaban de ver la carga de trabajo que tenemos, hay un total de 905 asuntos registrados entre denuncias y reclamaciones desde el comienzo de la actividad, y el personal jurista que ha estado encargado de hacer las resoluciones ha sido quien les habla y otro letrado. Hay otros letrados, evidentemente, pero se encargan de la secretaría general. Dos personas que tienen que resolver 900 asuntos..., pues se pueden imaginar ya cómo hemos disfrutado del Código de Transparencia en estos primeros años de funcionamiento. Ha sido una tarea extraordinaria, muy enriquecedora, pero que ha reclamado muchos fines de semana, mucho tiempo personal, por decirlo abiertamente.

Por eso, en el informe de actuación, obviamente, se destacaba esta circunstancia, necesitamos personal técnicamente cualificado. Esto ha cambiado en 2017 o está a punto de cambiar, porque, francamente, se ha aprobado al fin la relación de puestos de trabajo. Se ha resuelto de una forma razonable, estamos hoy en

proceso de selección de personal, que nos va a permitir incorporar, probablemente, cuatro nuevos juristas, una quinta persona informática para control de publicidad activa. Y digamos que, cuando se lleve a efecto este proceso de selección, no tendremos excusa, si dictamos resoluciones tardíamente será porque no estará bien gestionado el Consejo, pero sí habrá medios bastantes del área de transparencia. Otra cosa será protección de datos sobre lo que, evidentemente, diré algo al final de la intervención.

Hasta aquí, decía, los datos más relevantes, en los que hay una clara, digamos, evolución entre año 2016, año de puesta en funcionamiento del Consejo, y el año actual.

Hay otros datos, otras circunstancias en las que no se ha experimentado un gran cambio, no se ha experimentado un cambio significativo, ¿no? Uno de ellos tiene que ver con la presencia, con la participación de las mujeres a la hora de presentar reclamaciones y denuncias. Ha habido algún cambio, y es un dato que nos ha causado sorpresa en el Consejo y al que todavía no hemos encontrado una explicación porque, evidentemente, es tarea de sociólogos, ¿no? El caso es que las mujeres participan muy poco, muy poco, en el Consejo de Transparencia y Protección de Datos. Ojo, en el Consejo, no quiero decir que no soliciten información a las respectivas administraciones, lo que estoy diciendo es que no llegan a reclamar, no llegan a presentar denuncias de publicidad activa en un número, digamos, próximo al de hombres. En 2016 el 81% de las reclamaciones de derecho de acceso fueron hombres, y solo el 18,6% fueron reclamaciones presentadas por mujeres. Y en 2017, el 70% de reclamaciones fueron presentadas por hombres, y el 9% solamente, de mujeres, el resto asociaciones, sindicatos, etcétera. ¿Por qué? Francamente no lo sabemos, aquí hay un motivo para que sociólogos y estudiosos de la transparencia puedan lucir sus habilidades.

Protección de datos —y ya con esto termino— para no superar el tiempo razonable del que disponemos.

Decía al principio de la intervención que durante el año 2016 el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ha sido un órgano incompleto, porque no llegó a constituirse la comisión consultiva, insisto, hasta bien entrado el año 2017. Pero también fue el Consejo, y sigue siendo, una institución incompleta desde el punto de vista funcional. Pese a su nombre, no hemos asumido materialmente la competencia en materia de protección de datos.

Y esta ausencia es tanto más sentida cuanto que está ya prevista en el propio Estatuto de Autonomía, que ha cumplido 10 años de vigencia, un Estatuto de Autonomía de 2007, y su artículo 82 ya atribuye la competencia ejecutiva en materia de protección de datos a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y, obviamente, la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, que hace no tantos años aprobaron vuestras señorías, asigna de forma expresa, categórica e incondicional, el ejercicio de la competencia en materia de protección de datos al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, y de ahí su nombre.

Sin embargo, frente a esta previsión del Estatuto de Autonomía, frente al inequívoco mandato de los parlamentarios, el decreto que aprueba los estatutos del Consejo en una disposición transitoria viene a decir que no se asumirá la competencia en materia de protección de datos hasta que haya un desarrollo normativo que determine lo contrario. Desarrollo normativo que nosotros no alcanzamos a entender a ver qué es, qué se quiere decir y que, desde luego, no se ha dictado hasta la fecha. Con lo cual, el decreto lo que hace es postergar sine día la aplicación efectiva de la ley.

Pero, con independencia de esta falta de cumplimiento o de inobservancia de la previsión estatutaria y legislativa, que ya es de por sí lo suficientemente importante, desde luego, querría destacar en este foro que

la falta de esa competencia material ha supuesto..., está suponiendo un severo deterioro de la imagen institucional del Consejo. ¿Por qué?, por razones obvias. Muchos ciudadanos acuden al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía quejándose de una posible vulneración en materia de protección de datos, lógico.

¿Y qué puede hacer este Consejo cuando vienen esos ciudadanos con una queja o con una consulta personal o telefónica? Pues, nos vemos en la penosa tarea de decirles que, pese a lo que dice la ley, no tenemos materialmente la competencia. Se pueden imaginar la cara de estupor del ciudadano cuando le contestamos esto.

Pero si esto ya es de por sí algo que nos llena, bueno, de pesadumbre, ciertamente, tengo también que decir que es el propio ejercicio de las funciones en materia de transparencia las que se están viendo afectadas. Hemos recibido varias consultas de ayuntamientos en materia de publicidad activa, oiga, aquí nos dice la ley que tenemos que colgar las subvenciones en el portal con los destinatarios de las subvenciones. Nos dice la ley que tenemos que colgar la representación sindical y los liberados sindicales. Preguntas de ayuntamientos. ¿Hasta dónde puedo llegar yo poniendo información sin vulnerar el derecho a la protección de datos personales? Porque si la subvención afecta o tiene que ver con un dato de salud, hay un dato especialmente protegido, y, si afecta a un tema sindical está la libertad sindical, la libertad ideológica, que es también un dato especialmente protegido.

¿Qué contestamos al ciudadano? Pues, no le podemos contestar nada. ¿Por qué? Porque la Agencia Española de Protección de Datos, fundadamente, con algún fundamento, ha dicho que mientras no asumamos materialmente la competencia es la Agencia Española de Protección de Datos la que va a decidir, la que va a determinar la interpretación de esas obligaciones de publicidad activa cuando está en juego el derecho a la protección de datos personales. O, para decirlo en román paladino, hoy por hoy la interpretación de normas aprobadas por este Parlamento se hace desde Madrid, hay preceptos de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía sobre los que este Consejo no puede decir nada, porque es Madrid la que está desempeñando esta tarea.

Estos problemas, que ya estaban claramente presentes en el año 2016 y quedan perfectamente reflejados, a mi juicio, en el informe, junto a otros ejemplos, por la falta..., claro, la [...] también es a nivel internacional. Porque, miren, sería el único consejo español que aún competencias de transparencia y protección de datos, que es el modelo que siguen los Estados más avanzados. Es el modelo que existe en Gran Bretaña, en Irlanda, en Canadá. Es el modelo que ha asumido también Alemania, todos los länder alemanes. Con lo cual, recibimos muchas invitaciones que no pueden lanzar a otros órganos, porque somos únicos en principio para acudir a reuniones en Gran Bretaña, Méjico..., y le tenemos que decir: oiga, usted ha leído la ley pero no se ha leído el reglamento.

No hemos asumido materialmente la competencia y, por tanto, tenemos que declinar la invitación a asistir a foros internacionales, en los que, insisto, la única voz española sería la andaluza.

Pero decía que esto ya era algo que se percibía en el año 2016. Esa situación se ha agravado en el 2017, porque está generando difusiones en el seno de la propia Administración. Le voy a poner un ejemplo. No hace tanto tiempo nos ha llegado una ciudadana que en su día acudió a la Agencia Española de Protección de Datos, ejerciendo su derecho de cancelación de un dato personal en relación con un centro educativo.

La Agencia Española de Protección de Datos le dio la razón y dijo: efectivamente, usted tiene derecho a que se le cancele este dato personal, y el órgano competente, una delegación territorial de la consejería competente en materia de educación, motivadamente, se niega a cancelar ese derecho y dice que a la que tiene que acudir no es a la agencia española, es al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

En el seno de la propia Administración se parte de la tesis en gran medida de que los competentes somos nosotros. Evidentemente, hemos tenido que dictar una resolución expresa a la ciudadana diciéndole que lo lamentamos mucho, pero que no somos parcialmente competentes y, por tanto, que vuelva a la Agencia Española de Protección de Datos, para que en su caso se cumpla lo dispuesto por la resolución de dicha agencia.

Como ven, erosión institucional del consejo, pero también disfunción en el seno de la propia Administración.

Decía que esas disfunciones se han incluso exacerbado, agudizado a lo largo del año 2017, sobre todo —y ya termino—, a medida que nos hemos ido acercando al 2018, al 25 de mayo del 2018. ¿Qué pasará el 25 de mayo del 2018? Pues que entrará directamente en vigor, será inmediatamente aplicable, exigible jurídicamente el reglamento europeo, el nuevo reglamento europeo de protección de datos. Con lo cual, desplazará todo el derecho interno en la materia, incluyendo la Ley Orgánica de Protección de Datos hoy vigente.

No les voy a aburrir sobre el alcance tremendo que tiene ese nuevo reglamento en todas las formas en que se concebía el sistema de protección de datos personales en Europa. Solo le diré un par de ideas, un par de cosas.

Primero, que endurece las sanciones tremendamente, económicas, para las entidades privadas, que prevé la posibilidad de que, también por vez primera, se impongan sanciones económicas a las administraciones. Si un ayuntamiento incumple, puede imponerse una sanción económica. Eso lo permite el reglamento.

Que cambia completamente el sistema, ya no es eso de hacer un fichero que se manda a Madrid y es un registro... Eso cambia. Es todo un sistema preventivo que requiere una técnica nueva. Un modo nuevo de ver las cosas. Tan es así que se crea una figura absolutamente determinante en todo el modelo, que es el delegado de protección de datos. Cada institución pública, cada empresa deberá tener una determinada dimensión, están obligados a tener un delegado de protección de datos, que va a ser un órgano autónomo dentro de la empresa o dentro de la institución pública, no sujeto a instrucciones, porque es el responsable del cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos.

El reglamento exige rigurosos requisitos para poder ser nombrado delegado de protección de datos. No vale decir: mira, tú mismo, que sabes mucho de derecho. Exige requisitos como, primero, tener experiencia práctica en la gestión de procesamiento de datos y tener conocimientos jurídicos.

¿Quién va a controlar, por supuesto, todo el sistema nuevo, quién va a controlar y visar y decir que vale ese delegado de protección de datos? La autoridad independiente de control; o sea, hoy por hoy Madrid, la Agencia Española de Protección de Datos.

Por eso han venido muchas consultas de ayuntamientos, algunos, pero de muchas entidades privadas que, en principio, algunas de ellas sujetas al control de la Ley de Transparencia que nos decían: oigan, ¿qué va a pedir el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía para dar el visto bueno al delegado de protección de datos? Y les tenemos que decir: hombre, no hemos asumido materialmente las competencias. Esa pregunta se la tienen ustedes que hacer a la Agencia Española de Protección de Datos.

Por tanto, y con esto ya termino, la competencia de protección de datos es la falta de la asunción material de la competencia en protección de datos, bueno, que va a suponer una pérdida de autonomía de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es que está ya en el Estatuto la asignación de la competencia, de la titularidad de la competencia en las Comunidad Autónoma de Andalucía.

No es fruto del azar, desde luego, que las únicas dos comunidades autónomas que son competentes hoy por hoy en materia de protección de datos sean las dos principales nacionalidades históricas: País Vasco y Cataluña.

¿Hasta dónde vamos a esperar para que se colme esa asimetría en lo que a Andalucía concierne?

Se ha mencionado, no voy a insistir porque me he explicado suficientemente, ha supuesto una erosión de la imagen del consejo esta falta de competencias. Pero por último, y yo creo que casi lo más importante, eso ha sembrado confusión en la ciudadanía andaluza. Ciudadanía que tiene derecho a saber cuáles son las funciones que de verdad desempeñan las instituciones autonómicas y que, desde luego, también tiene el derecho de que se lleven a efecto las disposiciones que aprueban sus representantes en el Parlamento.

Nada más.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Medina.

Comenzamos ahora, señorías, la intervención de los grupos políticos.

En primer lugar, representando al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Nieto tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Muchas gracias, por sus explicaciones.

Buenos días.

Trasladarle algunas impresiones con relación al informe y a su intervención, que le reiteramos el agradecimiento también por la franqueza con la que nos ha trasladado la dificultades a las que se enfrenta el consejo y la manera en que debemos también tenerlas en cuenta a la hora de valorar el informe, por cuya falta de compás, entre el momento temporal que analiza y el momento en el que lo abordamos aquí, no debe usted preocuparse, porque así es realmente complicado hacerse con él. De hecho, yo le tengo que agradecer al señor Díaz que ayer nos trasladara una copia en papel porque no era posible acceder a él a través del enlace web que inicialmente estaba previsto para tener acceso al mismo. Se lo digo como anécdota, aunque no deja de ser paradójica y reseñable, hablando de un informe sobre el Consejo de Transparencia.

Usted nos adelantaba, además, muchos datos que habrá ocasión de ver con más detenimiento cuando, efectivamente, veamos el informe del 2017 que usted ha utilizado para señalar esa evolución creciente, tanto del número de reclamaciones como de denuncia de publicidad activa, y, bueno, cómo hubo una primera parte del año 2016 en el que no estaba el registro y cómo todo al final también obedece a una puesta a punto y disposición de la ciudadanía del consejo en su total plenitud.

De la evolución de esos datos que usted nos trasladaba, y dado que también nos ha dicho que junto con otro letrado ha sido personalmente responsable de resolver los asuntos que iban llegando al consejo, le queríamos trasladar algunas preguntas, por saber si podría contestar a las mismas.

Viendo sobre lo que versan los asuntos que le trasladan, ¿han encontrado ustedes algún hilo conductor, es decir, algún error recurrente por parte de la Administración por falta, a lo mejor, pues de estar finalizado por la legislación vigente? ¿O a qué motivo lo echarían ustedes desde el consejo, haciendo, digamos, un análisis global de la naturaleza de las reclamaciones y de las denuncias que reciben? ¿O a qué cree usted que se deben esas administraciones, que presentan un punto sensiblemente superior? Anotaba por aquí, mientras que le oía, en cuanto a entidades locales, Cádiz y Sevilla tenían un porcentaje muy elevado con respecto al resto. O, en cuanto a consejerías, la de Turismo y Deporte. En cuanto a universidades, la de Sevilla. Si cree usted que obedece a una mejor información de la ciudadanía con relación a que puede acceder al consejo o a algún problema de funcionamiento reiterado que sería interesante subsanar.

Y, en este sentido, también queríamos saber si valora, si se baraja, si ya se está haciendo algún manual de buenas prácticas, por así decirlo, que facilitara esa labor a las entidades para que, efectivamente, hicieran una trasposición que la transparencia hoy día requiere, que evitase esos problemas. Porque, al final, el incremento de reclamaciones, si bien por un lado lo que pone en evidencia es que hay un mayor número de personas, de asociaciones, de entidades jurídicas que conocen la existencia del Consejo, su utilidad, y recurren a él, también no deja de ser cierto que el incremento de reclamaciones o de denuncias también pone en evidencia que hay un camino por recorrer en materia de transparencia aún bastante importante.

Y me quedaría muy agradecida si nos trasladase sus consideraciones al respecto.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor director, bienvenido a la sede del Parlamento de Andalucía.

Hace muy pocos días precisamente estábamos reunidos en la Comisión Consultiva. Obviamente, yo voy a relatar un poco mis impresiones sobre el discurrir del Consejo y también del trabajo que estamos haciendo y lo que queda por hacer desde la perspectiva de este diputado del Parlamento de Andalucía.

En primer lugar, resaltar que la impresión que tiene este diputado —y ya le explicaré el porqué— no se ha ido demasiado rápido desde que se aprobó la ley.

Sí es cierto que desde que usted fue nombrado, en mayo de 2016, se ha visto que se ha metido una marcha más. Nosotros, en el primer periodo de sesiones del 2015, ya planteamos una iniciativa en esta misma comisión para preguntarle al vicepresidente, aquí en esta Comisión de Presidencia, por el ritmo de la consti-

tución del órgano. ¿Por qué? Porque nos preocupaba, porque sabíamos que, lógicamente, había que ir dando todos los pasos, y el primero, obviamente, era el de su nombramiento. Nosotros estábamos deseando que se produjera ese hecho porque sabíamos que inmediatamente después iba a venir la problemática de los medios humanos y materiales con los que el Consejo tenía que trabajar, porque sabíamos, a la vez, que esto iba a condicionar inexorablemente el funcionamiento del inicio del Consejo.

Obviamente, bueno, ha pasado el tiempo y se ha ido evolucionando. Ahora tenemos encima de la mesa muchos pasos dados, tenemos un plan bienal que recoge todos los hitos con todos los objetivos que tenemos que alcanzar. Hace escasas horas se constituyó una subcomisión de trabajo de informes-recomendaciones, y que va a ser muy útil para el trabajo del Consejo, y el clima del trabajo es muy bueno.

En cuanto a los datos, lo que nos llama la atención es, lógicamente, ese incremento de las denuncias por publicidad activa que, como muy bien ha dicho, empiezan a asumir un protagonismo propio dentro del trabajo del Consejo.

También ha destacado algo que nos parece importante, y que obviamente también en este momento desconocemos por qué, porque nos falta otro elemento también de..., otro parámetro, otra pata de análisis, y en cuanto a por qué interactúan más los hombres que las mujeres en cuanto a sus reclamaciones y a sus denuncias al Consejo.

¿Por qué digo que nos falta una pata? Porque no estamos evaluando bien en Andalucía las políticas públicas, así de contundente tengo que ser. No estamos evaluando las políticas públicas como debíamos, como a Ciudadanos le gustaría que fuera. Por eso, nosotros vamos a empezar en breve una iniciativa en el Parlamento de Andalucía para tratar de corregir y revertir esta situación, como no puede ser de otra forma.

Se ha referido a los recursos humanos, yo también, de inicios, lógicamente, supusieron una dificultad. Dificultad que, como usted ha dicho, se está paliando, estamos precisamente ya en el cumplimiento de ese [...] de la RPT. Sí es cierto que la Consejería de Presidencia, al inicio, adscribió algunos recursos puntuales y temporales, y también es cierto que alguna encomienda de gestión nos ayudaron al inicio a empezar. Pero todo eso, toda, digamos, esa excepcionalidad que yo llamo inestable, se debe ir tornando en estabilidad, en estructura y en el mejor funcionamiento. En eso, también entronco yo también la protección de datos y la asunción de las competencias.

Es evidente que usted ha hecho aquí afirmaciones muy contundentes, muy contundentes, y que yo resumiría, bueno, tenemos constreñido lo dispuesto en nuestro artículo 82 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, es evidente. Y que eso, además, esté provocando un severo deterioro, un severo deterioro en la imagen del Consejo con la dificultad de explicarle a todo aquel que acude a él y que no somos competentes, ciertamente, me parece muy complicado de soportar, y a la mayor brevedad eso debe revertirse, como no puede ser de otra manera.

Y también lo es la tercera aseveración que ha manifestado, y es que ello está creándonos dificultades, dificultades en la labor diaria del Consejo. Es evidente que eso también nos está afectando negativamente, y hay que revertirlo, como no puede ser de otra manera.

Nos enfrentamos también a dos retos fundamentales. Usted se ha referido a uno de ellos, se ha referido a la trasposición del Reglamento Europeo, de 25 de mayo, de forma inexorable también, en el que tiene que ser traspuesto. Y, además, es un reglamento, ciertamente, yo lo he estado hojeando, y es un reglamento muy

firmes, y hay que incorporarlo de una forma muy seca, digámoslo así, ¿no? Hay que hacerlo y hay que hacerlo sí o no. Evidentemente, no cabe lugar la duda.

También yo pondría encima de la mesa la importancia de una ley que mi formación política registró en el Congreso de los Diputados y que está en plena tramitación, y es la que nosotros denominamos «la Ley Ómnibus». La Ley Ómnibus que también va a incidir de forma muy incisiva en el que se está haciendo, y que parece que va en paralelo también a la trasposición de esta directiva.

Para terminar quería decir que, bueno, fue algo que también hablamos en la reunión de la Comisión Consultiva y que a mí, singularmente, como diputado de Ciudadanos me preocupa, y es que no hay en ningún caso, es una de las casuísticas que se dan y que pudiera dar lugar a una recomendación, y es que no hay una concreción a la hora de que, digamos, los usuarios del Consejo puedan plasmar en sus herramientas informáticas, en sus ventanas ante la ciudadanía, digámoslo, en las páginas web, en los portales, de forma concreta y homogénea la información de transparencia. No la hay. Hay una diáspora insoportable y también para los técnicos, y para el ente se hace muy difícil fiscalizar eso.

Resumiría en una frase, ¿no?, en esa inconcreción, en esa falta de concreción se nos escapa, como el agua entre los dedos, la transparencia, ¿no? Y entendemos que esto también podría dar lugar a una recomendación, obviamente. Y, desde luego, esto habría que revertirlo, como no puede ser de otra manera. No hablo de homogeneizarlo todo, pero sí, lógicamente, establecernos con unos estándares a los que todos podamos fijarnos a la hora de analizar.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señor Rodríguez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, dos ideas muy breves en relación a la intervención que usted ha tenido, ¿no? La primera, nosotros pensamos que la ausencia de transparencia, al final, tiene un impacto en la eficiencia de la gestión pública. Y, por lo tanto, cuando hablamos de que la transparencia requiere recursos, a veces nosotros lo que decimos en nuestro discurso es que precisamente es al revés: una mayor inversión en transparencia, al final, a largo plazo revierte en mayores recursos públicos.

A mí me gustaría saber si el Consejo ha observado que en la supuesta senda fiscal expansiva que vivimos en este país, y en general en todas las administraciones, hay un mayor compromiso también en transparencia en general o no. Y si esas sendas, que yo creo que es inestable, que es contradictoria, que no sé qué recorrido va a tener, pero, bueno, vivimos una pequeña senda presupuestaria fiscal expansiva, si eso al final tiene un impacto en la transparencia. Es la primera pregunta que a mí me surge.

Y la segunda, yo creo que de su intervención solo se puede sacar una conclusión, y es que si queremos que al final la transparencia sea una realidad no podemos tener un desarrollo de las competencias que entre

en contradicción con los objetivos que están en el Estatuto, es decir, que al final hay que desarrollar las competencias hasta el final, porque si no, lo que hacemos es empujar hacia la institución que hemos creado, en este caso, bueno, al desgaste, a la deslegitimación cotidiana diaria por la vía de los hechos.

Entonces, a nosotros, bueno, si también el resto de grupos lo asumen, creo que el compromiso debería ser en general de esta comisión y en la Cámara, pues que vayamos a un desarrollo pleno de las competencias, que es lo que sería coherente y lo que tendría sentido.

Ya está.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Medina, a este Parlamento, y me agrada oírle decir que, para el año que viene, que ya se ha normalizado todo el funcionamiento, pues, comparecerá con los datos en el primer trimestre. Le agradezco ese gesto de buena voluntad.

Y también le tengo que felicitar por el informe que han elaborado, que ha hecho una labor de transparencia interna, el propio Consejo, excelente, donde publican todos los sueldos de todos los funcionarios: el coordinador, por ejemplo, lo tengo aquí, 57.650 euros; los técnicos, 50.128 euros. O también tienen la relación de todos los contratos de suministros que han realizado con el contratista y el importe. Yo creo que ese es el camino que tendrían que hacer también todas las administraciones públicas.

Y, además, quisiera hacer unas reflexiones que, seguramente, usted también compartirá. Que, a mayor transparencia, menos corrupción y, a mayor transparencia, mayor competitividad y mayor crecimiento económico. También sucede esa circunstancia.

Por tanto, hay que avanzar decididamente en la labor de la transparencia. Y, en ese sentido, y usted se ha referido, en el informe anual y también en lo que le sigo en la prensa, en todas sus actividades, está haciendo una labor pedagógica muy importante referida a las administraciones locales. Pero yo le quisiera preguntar si también está haciendo esa labor pedagógica en el seno de la Administración de la Junta de Andalucía, para que aplique esta Ley de Transparencia y no se produzcan, pues, tantas denuncias en publicidad activa o tantas reclamaciones por falta de información.

Esa es una cuestión que le quisiera preguntar, ya que la mayor Administración, sin duda alguna, que tenemos en Andalucía, es la Junta, que no se caracteriza, desde mi modesto punto de vista, que igual usted discrepa, por su excesiva transparencia, aparte de los grandes avances que se estaban haciendo.

Al hilo de eso, también le quisiera hacer una pregunta: si tiene usted conocimiento de la fecha de aprobación del reglamento que desarrolla la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, porque eso es competencia del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y usted, aquí, pues ha reclamado y ha dicho y ha expuesto el deterio-

ro de la imagen del Consejo Consultivo, pero eso es responsabilidad del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y es que ese mismo deterioro lo hemos visto hoy... Yo soy miembro también de la Comisión de Hacienda, y hemos visto ese propio deterioro, que ha hecho la Junta de Andalucía, cuando se ha suspendido unilateralmente por el presidente del Parlamento esta Comisión de Hacienda, por los intereses del Gobierno de Andalucía a la hora de presentar los presupuestos, para no hablar del Impuesto de Sucesiones.

Permítame que le haga ese inciso, pero es en la línea de que el deterioro de la imagen de muchas instituciones, en este caso, del Consejo de Transparencia, pero hoy también el deterioro de la imagen del Parlamento, todo obedece a los criterios puros y duros de la Junta de Andalucía, del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía.

También ya usted ha avanzado los problemas que han tenido con el personal. Precisamente, le hice una pregunta oral a la consejera de Hacienda sobre la aprobación de la RPT, que era fundamental para abordar el paso de adscribir nuevo personal, que era necesario, al Consejo de Transparencia, y se molestó bastante la consejera de Hacienda y lo que vino a decir es que el problema eran los criterios retributivos, los complementos, así lo dijo, los complementos de productividad, los complementos específicos que estaban reclamando desde el Consejo de Transparencia, en una..., yo creo que en una salida de tono de la consejera de Hacienda. Pues, si hay profesionales de primer nivel, pues, tienen que estar retribuidos al máximo, como corresponda.

Luego, usted ha hecho una apreciación que ya también me había dado cuenta a la hora de leer el informe anual: el por qué participa menos la mujer a la hora de la reclamación. En eso le puedo decir que soy pionera y creo que estoy avanzando. Elevaré el porcentaje de las reclamaciones que hacen las mujeres y animo a que también las hagan. Creo que he sido la pionera en presentar reclamaciones, ya tenemos nuestras discusiones sobre las reclamaciones de falta de información. También soy pionera, creo, en el ámbito de los diputados y las diputadas, de presentar multitud de información que se hace, como tengo ese derecho como ciudadana, en el Portal de Transparencia, hacer esa información, y no obstaculiza para nada la labor que hago como diputada, pues son complementarias, y no se puede escoger una u otra, y esa es una disquisición que sabe usted que ha terminado en los tribunales, porque se aparta en toda la doctrina que están haciendo en otros consejos de transparencia autonómicos e incluso en el del ámbito estatal. No se pueden reducir los derechos de los diputados.

Afortunadamente, eso se ha reconducido y ya el problema inicial de negar información por parte de las distintas consejerías se está solucionando. Porque aquí también hay otro problema, que eso yo sé que no le afecta, pero es el grave déficit de información que recibimos los diputados, porque es algo incomprensible. El Reglamento de funcionamiento del Parlamento, que yo sé que no es de su competencia, es más restrictivo a la hora de concedernos derechos y garantías a los diputados para obtener una información que la Ley de Transparencia de Andalucía, que dio un paso muy importante para reconocerles más derechos y más obligaciones a los ciudadanos.

Por tanto, esos derechos y esas obligaciones, nos tenemos que beneficiar todos.

Me sigue preocupando también, al hilo del personal que falta, que siguen ampliando el plazo durante tres meses más para resolver las resoluciones. En el año 2016, el plazo, según consta en el informe de actuación de 2016, el plazo medio de días para resolver fue de 76 días, pero aquí mismo tengo una ampliación, de una reclamación que hice personalmente, que ampliaban, una vez agotados los tres meses, ampliando otros

tres meses. Pues sí ha disminuido, en el año 2017, ese plazo o por el mayor número de reclamaciones que se están haciendo se ha visto ampliado y cómo... A ver si... Porque, claro, es mucho más eficaz el Consejo de Transparencia, y en eso coincidirá conmigo, si se resuelve cuanto antes. No es lo mismo... Entendiendo la complejidad de los temas que se abordan con un estudio riguroso, como en todas las resoluciones, como he podido comprobar, y eso también requiere su tiempo.

También le quisiera preguntar si hacen un control sobre el incumplimiento... Si hacen un control de oficio sobre el incumplimiento de la publicidad activa que hace la Junta de Andalucía, porque, claro, hay que estar muy atentos y, a lo mejor, los ciudadanos no hacen ese seguimiento, por desconocimiento o porque hay que dedicar mucho tiempo para ello. A esos incumplimientos de la publicidad activa. Ahora estamos en máxima actualidad con la preparación..., con la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía, y sabe que eso es uno de los incumplimientos que también se han denunciado por parte del grupo del Partido Popular.

Si hay ese control de oficio, que yo creo que, a lo mejor, me va a decir que puede que falte personal, pero sería interesante, porque esa es una labor que sí escapa, yo creo, a los ciudadanos y es una responsabilidad que puede afectar al grupo sobre el que se esté legislando o, sobre todo, a los grupos políticos. Pero es mucha carga de responsabilidad, también, para los grupos políticos y puede que algo se nos escape pero, sin embargo, no se detecta ese incumplimiento de la publicidad activa. Yo creo que eso sería bueno, en ese aspecto, si pudiera ser.

Respecto a la competencia de la protección de datos, tiene usted la razón. Todavía no se le han transferido, pero ahí tiene que poner el Gobierno de la Junta de Andalucía su empeño, por un lado, en traer ya el reglamento que desarrolle la ley y dotar de más personal al Consejo de Transparencia, porque ahora, con el personal que se le ha dotado, es para cubrir las necesidades referidas a transparencia, pero con la complejidad de la protección de datos, pues, no sé si usted podrá avanzar el cálculo, si tendrán que triplicar, por ejemplo, o cuadruplicar el número de personas y cómo se va a hacer, y ampliación del presupuesto para ello.

Y respecto...

Y termino, señor presidente...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, debe ir finalizando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Es que es un tema bastante interesante, que tengo estudiado, y además me apasiona, y yo creo que es una gran oportunidad, que es la primera vez que comparece aquí el señor director del Consejo de Transparencia.

... sobre el régimen sancionador. Veremos..., es la primera vez que, también de manera pionera, y se ha denunciado por el Grupo Parlamentario Popular, de manera pionera, y yo creo que eso es un gran avance que tenemos que presumir de ello, que haya en Andalucía ese régimen sancionador. Veremos cuánto se desarrolla, a ver cómo terminan, pues, esos expedientes sancionadores que, desde el Consejo de Trans-

parencia, se ha instado a que se abra tanto a la Consejería de Hacienda como próximamente a la Consejería de Economía, por incumplimiento en la publicidad activa a la hora de aprobar el Proyecto de Ley de Emprendimiento.

Creo... Me hubiera gustado abordar, señor presidente, y termino ya, algunas cuestiones más. Brevemente hacer una reflexión: que la consejería más reclamada es la Consejería de Turismo, y luego la Consejería de Empleo, para sorpresa mía, que yo creí que era la Consejería de Empleo, yo, como portavoz de Empleo, con todas las preguntas y toda la problemática que lleva en sí la Consejería de Empleo, porque he ligado transparencia y corrupción, y eso es así, con la Consejería de Empleo, que desgraciadamente tiene todo el foco de la corrupción, pues ligado a que tenía más reclamaciones.

Pero no sé si, en ese análisis de las consejerías, la más reclamada es Turismo, luego es Empleo, pero sin embargo, en incumplimiento de publicidad activa, la más demandada es Medio Ambiente, quizás porque tenga más concursos, saque más procedimientos de otro tipo e incumpla. No sé si en ese tipo, en esa pedagogía que también tienen que hacer a la labor de la Junta de Andalucía, si en ese análisis de las consejerías son menos cumplidoras de las obligaciones en materia de transparencia, si va a haber reuniones para..., en el ánimo positivo de corregir todas las deficiencias que se detecten en determinadas consejerías por determinadas actuaciones, para que en lo sucesivo sea un beneficio que al final, desde el Partido Popular, y lo que esta diputada pretende es que la Junta de Andalucía sea más transparente, y a lo mejor esa labor pedagógica suya pues puede ser muy interesante para subsanar posibles errores en años sucesivos.

Pues, muchísimas gracias, señor director. Enhorabuena por su trabajo y enhorabuena por el trabajo de todos los técnicos que componen el Consejo de Transparencia de Andalucía. Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Férriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Y buenos días a todos y a todas.

Pues, yo me uno a mis compañeros y a mis compañeras a la hora de felicitarlo, porque hemos tenido la oportunidad de votarlo, pero no hemos tenido la ocasión de conocerlo y de escucharlo. Y que por supuesto esa felicitación y esa bienvenida a esta casa se hagan extensibles a todo su equipo.

Yo ayer me estuve leyendo el informe, esas ciento y pico páginas, y la verdad es que lo tengo que felicitar más todavía, ¿no?, porque es complicado poner en marcha algo así, algo que es novedoso, algo que es pionero. Y, hombre, y va leyendo una las dificultades que tenía, desde las sedes, las más simples y las más llanas, hasta la parte informática y demás... Quiero pensar que le han echado una mano en este sentido. Pero, bueno, todos los comienzos suelen ser complicados. Pero, pero quédese tranquilo porque ha puesto usted

en marcha este Consejo en tiempo récord, dada la Administración además y la tardanza de la Administración en todos estos trámites.

Y, bueno, con respecto al análisis general, yo es que creo que hoy es un día importante, ¿no?, porque viene por primera vez este informe. Pero es que ya vemos que es una realidad este Consejo de la Transparencia, en una ley en la que el Gobierno andaluz se volcó, una ley que ha sido aprobada en este Parlamento, que ha sido una apuesta política, que desde luego, además, tenemos que sentirnos orgullosos en Andalucía, porque es una ley más ambiciosa incluso que la estatal, no solo porque incluya ese régimen sancionador, sino también en otros muchos aspectos. Incluso usted comentaba en su intervención que había más obligaciones de publicidad activa incluso que en la estatal. Yo creo que es para que nos sintamos orgullosos. Y desde luego para que no perdamos de vista el objetivo de esta ley y, por ende, de este Consejo, ¿no? Y es que la gente pueda tener derecho a la información y pueda ejercerla. Y esa es la primera parte que también se ha comentado aquí, creo que por parte de la portavoz de Izquierda Unida.

Sí es cierto que, hombre, hay un número de reclamaciones y de denuncias que va aumentando. Y, hombre, el que aumenten te deja un poco ese sabor agridulce, ¿no?, porque si la gente se queja más es porque hay motivo de queja. Pero al mismo tiempo te deja esta parte dulce, es decir, la gente conoce más la posibilidad que tiene de ejercer sus derechos y por tanto reclama. Entonces, yo creo que es importante que nos marquemos también algunos objetivos, y es que este Consejo de la Transparencia y las funciones sean conocidas por todos. Yo creo que todavía hay gran parte, mucha parte de Andalucía que no conoce las funciones del Consejo o las posibilidades y los derechos que tiene ocasión de ejercer.

Por otra parte, pues sí que también nos dejan preocupados esos tantos por ciento donde el Gobierno andaluz ha minorado esas denuncias, pero sin embargo las entidades locales las han acaparado en más de un 90%. Yo creo que hay que hacer también ahí un ejercicio, no sé si a través de la FAMP, no sé, pero hay que hacer un ejercicio de emplazar a las entidades locales que esto no es una opción, que esto es una obligación. Y que las entidades locales tienen que ser transparentes, todas las administraciones.

El tema de la mujer, pues claro, nos llama la atención... Decía usted que esto era un trabajo de sociología, y es verdad. No se entiende que las mujeres sí accedan a todo lo que engloba la información pero que luego no reclamen. Entonces, bueno, la verdad es que nos deja usted un poco esa duda en el aire, que nos transmite, que nosotros también la tenemos.

Y por último, desde luego sí es cierto que hay que resolver la protección de..., el tema que ha planteado usted de la protección de datos. Yo creo que ahí deberíamos volcarnos todos en que eso se tiene que solucionar, porque es verdad. Que el Consejo no puede nacer con una pata coja. Y hay que solucionarlo y luego, obviamente, llevarlo a cabo. Al escucharlo, la verdad es que esas carencias también me agrada saber que se van solucionando. Dos personas, obviamente, son poco, y me quedo con lo que ha dicho usted, que parece que se va a resolver dentro de poco y que van a sumar cuatro nuevos efectivos a ese equipo. Que seguramente tendrán que ser más, pero bueno, mientras se vayan solucionando esas carencias, y no sufra ningún parón este Consejo de la Transparencia, desde luego yo creo que es también para felicitarnos.

Y por último, pues bueno, lamentar que la portavoz del Partido Popular, que es pionera..., ha dicho ella que es pionera en muchas cosas, pues también hoy ha sido pionera en otra, y es que es en utilizar este Informe del Consejo de la Transparencia para atacar y confrontar. En fin..., yo creo que hay que saber un poco dónde

está cada cual y de qué estamos hablando y qué estamos debatiendo. O sea, desde traer aquí el problema del Reglamento de la Cámara, según obviamente su partido, hasta que se ha suspendido una Comisión de Hacienda, pasando por que todo tiene que ir hilado a confrontar con el Gobierno andaluz, que por supuesto todo lo hace mal, pues la verdad es que también es lamentable, ¿no?, que se utilice este informe del Consejo de la Transparencia para seguir confrontando con el Gobierno andaluz. Yo espero que haya sido puntual, desde luego, esta intervención, porque la verdad es que..., en fin, no se entiende y, desde luego, yo no voy a entrar en ese juego, como no hemos entrado ninguno de los portavoces. Hoy es un día para mí importante, porque por primera vez viene el informe del Consejo de la Transparencia, un consejo que es una realidad, que ya está en marcha, que tendrá todas las dificultades en su puesta en funcionamiento, y todas las que vengan, pero que desde luego es imparable.

Y yo termino felicitándolo, en nombre del Grupo Socialista, por haberlo puesto en marcha en tan breve tiempo, aunque a usted le pueda parecer largo, pero ha sido muy breve tiempo. Y animándolo a que esto siga funcionando y a que le demos toda la difusión, porque este derecho es muy importante, fundamentalmente para recuperar, entre otras cosas, la desafección de la gente hacia las instituciones y hacia la política.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ferriz.

El señor MEDINA GUERRERO, DIRECTOR DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

—Bueno, voy a intentar contestar en la medida de lo posible a todas las dudas, preguntas, sugerencias que se me han hecho. Comenzaré, obviamente, por el principio.

La señora Nieto, preguntaba si hay algún error, alguna falla recurrente... La verdad es que la pluralidad, la heterogeneidad de reclamaciones y denuncias es tan enorme que es muy difícil... No hay, no hay ningún hilo conductor, no hay algo que se repita por sistema. Si acaso al principio, pero muy al principio, esto duró una época efímera, dos o tres meses, el ciudadano parecía más interesado en saber, lo típico, retribuciones... Pero eso ha pasado en todos los consejos además. Fue la típica, permítaseme la expresión, curiosidad inicial, que en cuanto se ve satisfecha, ya eso... Se siguen preguntando, pero no es con la frecuencia con la que se inauguró el Consejo de Transparencia y Protección de Datos.

También se preguntaba, y es algo que ha surgido en otras intervenciones, en relación con el hecho de que se concentren a veces muchas reclamaciones en determinadas instituciones, ¿no? Esto también pasa en otros sitios, no es una singularidad andaluza. Y eso tiene que ver con un lado, realmente, puramente subjetivo muchas veces, puede haber un ciudadano, un vecino que sistemáticamente haga solicitudes de información a la entidad que sea, ayuntamiento..., y eso pasa, por ejemplo, en algún ayuntamiento, algunos ayuntamientos de Cádiz, y eso explica, eso explica por qué sobresale de forma muy clara el número de reclamaciones, tiene que ver con que —insisto— un determinado sujeto, una determinada asociación pide información constantemente, ¿no?

Y son, propiamente, solicitudes de información que no son repetitivas, preguntan cosas diferentes, ¿no?, preguntan con mucha frecuencia. Esto hace subir los guarismos y dan la impresión de que todas las entidades municipales de Cádiz, pues, son un poco..., no es eso, ¿eh?, es como incide. Lo mismo pasa con la Consejería de Turismo y Deporte, eso tuvo que ver con una determinada empresa pública, de la consejería en la que, bueno, se le pedía muchísima información y, bueno, de hecho es uno de los asuntos, una de las resoluciones que dictamos al respecto, fue recurrida ante el Contencioso-Administrativo, es uno de los asuntos que están pendientes de resolución.

Pero es porque hay una persona, un ciudadano, una asociación que insistentemente pregunta, ¿no? Es eso, un dato puramente subjetivo, pero que eso se ve a menudo, ¿eh?, en otros consejos.

Preguntaba también sobre la posibilidad de hacer un manual de buenas prácticas. Qué más hubiéramos querido que haber tenido tiempo disponible para hacer no ya un manual de buenas prácticas, sino dictar recomendaciones o dictar directrices que hubieran, posiblemente, evitado muchas reclamaciones, muchas denuncias de publicidad activa, porque muy a menudo lo que sucede es que los sujetos obligados al cumplimiento de la ley no saben exactamente cuál es el alcance de sus obligaciones. Pero para eso necesitábamos personal, ¿no?

Tengo que decir a este respecto, y con eso engarzo ya con la intervención de Julio Díaz, que es, él es también el órgano, es Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, puesto que es el representante del Parlamento en la comisión consultiva. Y precisamente, como bien he adelantado, en esta última reunión acordamos crear una subcomisión en el seno de la comisión consultiva para poner en marcha directrices y recomendaciones. Yo creo que ahora, con..., una vez la RPT aprobada y puesta en marcha con la incorporación de los nuevos efectivos, con el auxilio muy notable de la comisión consultiva, y ya aprovecho la ocasión para decir que el clima de trabajo es francamente positivo, por parte de todos sus intervinientes, y yo estoy convencido de que va a servir de un enorme estímulo e impulso y auxilio para que esta dirección pueda llevar a cabo su cometido de la forma más eficaz posible y, por tanto, ahí vamos a intentar —insisto— comenzar ya en la medida de lo posible a dictar directrices y recomendaciones, porque eso estoy convencido de que servirá para que el ciudadano sepa muy bien qué es lo que puede requerir y también las administraciones sepan hasta dónde pueden llegar y qué deben colgar en sus portales, etcétera.

Ha hecho referencia el señor Díaz a la ley que se está tramitando en el Congreso de los Diputados. Efectivamente, tuve la ocasión de participar en Madrid en el Consejo de Transparencia, en una actividad impulsada en el Consejo de Transparencia, con diferentes portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso, que dieron cuenta, efectivamente, de que esa ley está en marcha, de que es una ley sumamente importante porque va a modificar, si sale tal y como está redactada en este momento, va a modificar sustancialmente la Ley de Transparencia estatal y, consecuentemente, va a suponer un cambio radical, ¿no?, bueno, sustancial, radical, sustancial, sin duda, en relación con la transparencia. Obviamente, este consejo va a seguir muy de cerca la evolución que va teniendo esa proposición de ley en su tramitación parlamentaria.

Decía algo también muy importante, ¿no? El control de la publicidad activa es muy complejo porque la heterogeneidad de los portales es tremenda. A veces la información está, no estoy pensando en la Junta, que esto lo tiene más organizado, sino que es que tenemos ochocientos y pico municipios y cada uno, pues, con la capacidad de gestión que tiene. Entonces, a veces, la información está, pero es que es muy difícil encon-

trarla porque no está donde debería estar. Si usted tiene un apartado que dice: indicadores de publicidad activa de la ley andaluza, ahí debe estar todo, y, sin embargo, no está ahí, está en otro sitio, con lo cual, a veces, cuando tenemos que dictar una resolución y decir que incumple, tenemos que mirar veinte veces en el portal, porque es que a veces no está donde debería estar, pero está. Es decir, estamos en una resolución diciendo que incumple, nos va a decir el ayuntamiento: oiga, es que he cumplido, lo que pasa es que no está aquí, está allá.

Quiero decir que esto es una tarea complejísima que nos lleva, para hacer una resolución, no ya el redactar la resolución e interpretar el sentido de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, que es una tarea puramente jurídica, una tarea puramente artesanal —si se me permite— de ir escudriñando en cada aspecto de un portal que, a veces, carece de orden y de sistemática. Es una tarea realmente compleja, realmente compleja.

El señor Rodríguez, de Podemos, ha dicho una cosa que es muy razonable, y además que es así, ¿eh?: la transparencia supone una mejora en la eficacia de la gestión pública. Esto es resueltamente así, y lo hemos constatado. De hecho, prácticamente lo primero que hice fue visitar a todas las diputaciones provinciales, lo he hecho dos veces, para ver qué estaban haciendo de cara a poner en marcha el portal o a ayudar a los municipios a poner en marcha los portales, ¿no?, y tal. Y después, en la segunda visita ya, que era una visita en cada diputación pero que iba dirigida a alcaldes y concejales que iban, obviamente, muy a menudo acompañados de sus respectivos secretarios de ayuntamiento, los secretarios nos decían que, como mínimo, la Ley de Transparencia había servido para que todos los expedientes estuviesen mucho más ordenados, ¿eh?, que todo estuviera mucho más claro; o sea, que la gestión pública, como mínimo, sirvió para eso ya desde muy al principio, ¿eh?, dijeron que esto..., bueno, hay que saber dónde está la información, tenerla bien sistematizada. Eso es evidente, aquí ha funcionado.

Preguntaban también si hay un mayor o menor compromiso en transparencia. Créanme, está funcionando, está funcionando. En cuanto fui nombrado, me fui a mirar los portales de algunos municipios, y la verdad es que el panorama inicial era realmente tremendo, ¿eh?, tremendo, el complemento de la póliza activa era tremendo, por razones obvias, ¿no?, que... Ahora uno mira esos mismos portales y han cambiado radicalmente. ¿Por qué? Por muchos factores. Por un lado, porque las diputaciones provinciales algunas de ellas ya tenían en marcha programas de cooperación, pero, aquellas que no lo tenían, lo pusieron en marcha después de la visita que yo hice, diciendo que en la ley estaba previsto como un derecho del municipio acudir a su respectiva diputación pidiendo la colaboración. Eso, por un lado.

Por otra parte, no nos engañemos, los ayuntamientos han empezado a ver que esto, que estaba ahí, es que muchos no tenían conocimiento de qué era. Claro, yo me presentaba, director del Consejo de Transparencia, y pensaban que era un director general de una consejería. Y yo decía: esto es un órgano autónomo, elegido por el Parlamento. O sea, que veía que había una falta de información no ya de los ciudadanos, sino de los propios entes sujetos al cumplimiento de la ley. Es que ha habido que empezar realmente en muchos sitios de cero, de cero, y hoy por hoy, francamente, en la mayoría de los casos, funciona, se han puesto las pilas y hay pero mucha mayor transparencia.

Hombre, también en el consejo jugamos, lo voy a decir así, con ventaja respecto de otros colegas, ¿no?, de otras comunidades autónomas. Tenemos el régimen sancionador. Entonces, en otros consejos, que no

tienen, tú dictas y dices: oiga, quien sea, un órgano autonómico, municipio, dele esta información al vecino. Y si no se la da, pues no se la da. En nuestro caso, ha pasado alguna vez, pero no ha pasado muchas veces, muy pocas. Cuando no se la da, decimos: oiga, esto es un..., puede suponer un incumplimiento muy grave y esto lleva aparejado tal sanción. Y dan la información inmediatamente.

Entonces, ¿si lo están cumpliendo? Se está cumpliendo, funciona, el sistema institucional es potente, tengo que decirlo abiertamente, es muy potente y, por tanto, la transparencia que hoy tenemos, habrá sus fallas, evidentemente, esto quién lo duda, pero que no tiene absolutamente nada que ver con lo que teníamos hace un año, ¿eh?, pero nada que ver, o hace un año y medio, ¿eh? Francamente, funciona.

Señora Ruiz-Sillero, ha hecho algunas referencias, y nada, si hemos realizado una labor pedagógica en relación con la Junta de Andalucía. Sinceramente, no, no la hemos hecho, no la hemos hecho. Nosotros hemos cubierto lo que creíamos que era el flanco más débil, ¿no?, que eran municipios, municipios, ochocientos y pico municipios. El tiempo es limitado, el tiempo del director es limitado y he concentrado las energías donde yo creía que eran más necesarias, ¿no? Yo creo que en la Junta de Andalucía, pues, no hace falta esa labor pedagógica, creo yo, francamente, ¿no?, francamente. Entonces, yo me he concentrado, esa es la verdad, en temas de municipios.

Reglamentos, el reglamento de desarrollo de la ley es necesario, evidentemente, lo que pasa es que tampoco hay un reglamento a nivel estatal, se esperaba... Sería un poco de punto de referencia, no se ha hecho todavía. Y hoy por hoy solamente hay una comunidad autónoma que dicta un desarrollo reglamentario de la ley que es Valencia. O sea, que en todo caso, se debe estar trabajando, bueno, se está trabajando de hecho en el reglamento, puesto que se ha abierto un trámite de consulta pública. Es el primer paso, el paso inicial en el procedimiento de elaboración del reglamento se ha dado ya. ¿Cuándo va a estar aprobado? Francamente, no..., evidentemente no soy yo quien está capacitado para decir cuándo va a estar terminado un reglamento que es complejo de elaborar, francamente complejo.

Bueno, el tema de la ampliación de plazos a los tres meses, la demora, claro es que la demora, al principio pues íbamos resolviendo en un plazo de tiempo muy razonable, pero a medida que se iba incrementando el número de asuntos, y seguíamos siendo dos los que hacíamos las resoluciones, pues, evidentemente, llega un momento que se va. Y llega un momento en que ves que no vas a cumplir los tres meses. Y las necesidades de prorrogar. Claro, en cuanto se incorporen esos nuevos juristas, vamos, espero que en un plazo de tiempo razonable eso deje de ser un problema, y estemos dentro de los tres meses, que es lo suyo, porque las informaciones a veces se piden porque son urgentes en un momento determinado. Si se dicta en mitad de una resolución deja de tener, a lo mejor, sentido la petición de información. De eso somos muy conscientes.

Pero no hay más cera de la que arde, y no hemos podido hacerlo, no hemos podido hacerlo. Bueno, lo hemos podido hacer pero a costa de rebajar la calidad de las resoluciones. Y yo por ahí no voy a pasar, porque, al fin y al cabo, se sienta doctrina, y si uno se equivoca interpretando la norma va a generar, al final... A la larga es mucho peor, porque genera más confusión, más reclamaciones, me refiero más calidad, si hay que retrasarse un poco, pues vamos a retrasarnos, pero que cuando dictemos una resolución pensemos «esta es la correcta». Después nos equivocaremos, naturalmente, pero que hasta que no estemos muy seguros de lo que hacemos no vamos a..., yo creo que nunca las prisas van a suplir la calidad de la actuación de un órgano de estas características.

En relación con que si hemos hecho control de oficio del cumplimiento de publicidad activa de la Junta de Andalucía, ni de la Junta de Andalucía ni de nadie. No hemos hecho control de oficio, no hemos tenido personal. Por eso, una de las personas que vamos a incorporar va a ser alguien que va a estar encargado, efectivamente, de controlar de oficio la publicidad activa. Hasta ahora no hemos hecho nada de control de oficio, hombre, porque la pata de la publicidad activa estaba satisfecha con el montón de denuncias que nos llegan de publicidad activa que no existen en otros ordenamientos, que lo único que hay es control de oficio. Nosotros tenemos control de oficio más denuncias, pero las denuncias hay que dictarlas, hay que resolverlas, porque si no, pasan los tres meses y hay que dictar prórroga, etcétera. Entonces, todas nuestras energías en materia de publicidad activa se han concentrado en las denuncias. Control de oficio, además es que esto hace falta alguien experto en informática, que maneje una aplicación informática, porque una tarea inicial es identificar el número total de sujetos obligados al cumplimiento de la ley, que eso ni se sabe cuántos son, porque hay empresas públicas, fundaciones, entes dependientes, es que ni siquiera eso se sabe realmente. Son miles, ¿cómo se controla la publicidad activa de miles de sujetos? Eso no lo puede hacer alguien mirando directamente en el portal. Por eso, insisto, incorporamos, gracias a la nueva RPT, personal dedicado exclusivamente a esa tarea.

Protección de datos, ¿qué va a suponer la necesidad de nuevos recursos? Manifiestamente es así. De hecho, los propios estatutos del Consejo contemplan que hay un área de protección de datos, un área de transparencia, y, por supuesto, el área de protección de datos está vacía. Todo el mundo era consciente de que eso tiene su propia asignación de medios.

¿Cuánto puede suponer esto? Hemos hecho una aproximación. Yo, obviamente, he tenido reuniones y entrevistas con Margarita Uría, directora del Consejo de la Agencia Vasca de Protección de Datos; con Barbará, que es la directora de la Agencia Catalana de Protección de Datos. Hemos visto un poco el personal que tienen, y, hombre, esto requiere personal. También es verdad que hay un personal común del que ya disponemos, hay una base ahí de personal del que ya disponemos. Habría que hacer... Y en todo caso, insisto, a fecha de hoy, bueno, a fecha de hoy, porque además es lo que está previsto, no se incorpora nadie al Consejo de Transparencia que no sea ya personal de la Junta de Andalucía. Con lo cual, no se crea ninguna plaza nueva, por decirlo así, es solamente reestructurar, reordenar dentro de la asignación de gastos que hay dentro de la Junta de Andalucía. Y esa es la lógica y la filosofía que, evidentemente, se va a seguir. No es una cuestión de dinero, pero yo esto no..., en términos de presupuesto autonómico, esto, permítanme, no es una cosa realmente excesiva, creo.

Bueno, voy a ir rápidamente porque no hay tiempo. En relación con la portavoz del Grupo Socialista, la señora Ferriz, prácticamente ya he pasado el tiempo. Ha dicho que sí hemos tenido colaboración. Hemos tenido colaboración de la Junta, efectivamente, de la consejería. Y yo querría destacar sobre todo la colaboración en un punto que es el tema de todo lo que tiene que ver con la Administración electrónica, con notificación electrónica. Hoy por hoy, con diferencia, incluyendo el consejo estatal, el órgano que tiene más facilidades para que acceder vía telemática, vía electrónica, es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Y esto es gracias a la colaboración de la Junta de Andalucía, porque, evidentemente, medios nosotros no tenemos para recurrir a esas aplicaciones, a esos sistemas informáticos que son tremendamente costosos. Entonces, esto es un dato que también querría resaltar. Voy a resaltar que hoy por hoy, a que son incorporaciones que hemos tenido en el 2017, las cosas más novedosas, de notificaciones electrónicas, etcétera.

Se preguntaba por el incremento, el enorme incremento de reclamaciones en relación con entes locales, etcétera, y hacía referencia a la FAMP, evidentemente la FAMP está representada en la comisión consultiva. Con lo cual, digamos que también es parte del Consejo de Transparencia y Protección de Datos. En todo caso, hicimos un convenio con la FAMP no hace tanto tiempo, hace unos meses atrás, y como primera, digamos, proyección práctica de ese convenio con la FAMP pues asistiremos el próximo, creo, 17 de octubre a la Diputación de Málaga, a unas jornadas sobre gobierno abierto, transparencia, etcétera, en el que participaremos, insisto, en el marco de este convenio de colaboración. ¿El incremento, a qué obedece? Pues, yo creo que obedece sobre todo, porque los ciudadanos no han sido conscientes de la Ley de Transparencia hasta que hemos hecho una tarea, un poco, de difusión y hemos tenido estas reuniones con las diputaciones, hemos hecho jornadas específicas. Y han empezado también, obviamente, los medios locales a hacerse eco de algunas de nuestras resoluciones que a nivel local pues tienen su impacto, tienen su impacto.

Entonces, evidentemente, hay más, hay más, un incremento notable de reclamaciones y denuncias en relación con los entes locales por la sencilla razón de que el ciudadano ya sabe que tiene ese medio, no porque haya menos transparencia, que hay mucha más, que hay mucha más, sino que el ciudadano es consciente de que tiene un arma, un medio, un instrumento, y está haciendo uso de él.

Yo creo que prácticamente..., si he dejado alguna pregunta sin contestar que parezca relevante, pues me la pueden formular. Creo que más o menos...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Medina.

Le agradezco, en nombre de esta Mesa, su comparecencia para darnos a conocer este informe anual de 2016. Muchísimas gracias, señor Medina.

Señorías, les informo de que el punto segundo del orden del día, que era la comparecencia del Grupo Ciudadanos, ha sido retirada por su portavoz.

Si les parece, hacemos un receso para despedir al señor Medina, y a las doce y media damos inicio de nuevo a la comisión con las preguntas.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-17/POC-001080. Pregunta oral relativa a las auditorías de ayuntamientos y entidades locales

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías. Si les parece, reanudamos la sesión de esta comisión.

Pasamos al tercer punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. La primera pregunta es propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y es relativa a las auditorías de ayuntamientos y entidades locales.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Comprobar la utilidad de las políticas públicas es una de las señas de Ciudadanos. Analizar el coste-beneficio debería ser una obligación y no un acto de buena voluntad de algunos gobernantes. El dinero público hay que gastarlo de la manera más útil posible, la más productiva, la que más beneficia a los ciudadanos.

La evaluación de las políticas públicas es una práctica habitual en países del norte, y poco a poco está llegando a nuestra tierra. Una adecuada evaluación de las políticas públicas, sumada a la transparencia y a la participación ciudadana, hará que el voto de las personas no sea nunca un voto en blanco..., un cheque en blanco. La sociedad podrá votar con mayor responsabilidad porque, gracias a las evaluaciones y a las auditorías, conocerá mejor la gestión de cada corporación municipal.

Las auditorías son hasta ahora voluntarias para los municipios y para algunas empresas públicas, y desgraciadamente de poco sirven para frenar el endeudamiento de algunos municipios, como por ejemplo, el de Morón de la Frontera, aquí en Sevilla. Que un ayuntamiento tenga una gran deuda hace que, pese a cambiar de gobierno, este no pueda dar un mejor servicio a sus vecinos porque está pagando todavía facturas pendientes. La Cámara de Cuentas hace un gran trabajo evaluando a municipios, pero como son recomendaciones y, por tanto, tienen carácter voluntario, no son todo lo útiles que podrían ser.

Dentro de un año, las auditorías ya van a ser obligatorias a organismos y a entidades locales, dando a los interventores mayor poder decisión.

Por ello le pregunto, ¿qué valoración hace esta consejería de este cambio impuesto por el Gobierno?

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, señoría.

Efectivamente, como usted bien dice, se trata del fortalecimiento del control interno de los ayuntamientos y, por tanto, desde ese punto de vista, todo lo que signifique fortalecer los propios controles en aras de la transparencia y de evitar cualquier tipo de abuso siempre es bienvenido.

Por tanto, a mí me parece razonable que eso se implante, otra cosa es cómo se ha hecho, pero me parece que se añaden tareas adicionales de control a los interventores de los ayuntamientos, a los habilitados nacionales, pero hay una necesidad de formar a los propios interventores justamente en esta tarea, ¿no?, y no se aporta ayuda financiera a los ayuntamientos para que lo hagan a su vez. Por tanto, comentarle que a mí me parece bien todo lo que signifique el fortalecimiento.

Incorpora dos modalidades de control. Una, la ya conocida de interventora, que es la tradicional, pero al mismo tiempo le mete la de control financiero para las auditorías públicas y ese control a las fundaciones, entidades, entes instrumentales, etcétera.

Por tanto, el interventor está obligado a hacer un plan anual de control financiero en esas tareas adicionales a que antes yo me refería, porque no se trata solo de realizar lo que antes hacía, sino además una auditoría de las cuentas anuales para esos organismos que le hacía referencia.

Está previsto que las primeras cuentas anuales a auditar sean las del ejercicio 2019, pero aquí yo creo fundamentalmente que lo que siempre ocurre con este tipo de legislación es que luego no se acompaña de recursos. Y, claro, ahí tendría que traer la necesidad de formar en esta tarea a los actuales interventores, teniendo en cuenta que en los ayuntamientos los hay de una gran variedad, y ayudar para que las entidades locales puedan recabar toda la colaboración, porque dicen que lo hacen mediante un convenio con la Intervención General del Estado, o, que es muy llamativo, firmar acuerdos con contratas privadas de auditoría, cosa que a mí me parece bien, pero si no aporta ninguna ayuda financiera para que esos ayuntamientos lo puedan hacer, y, sobre todo, una norma que tiene carácter estatal, lo que hay que solicitar es que el Gobierno acompañe estas medidas con fondos adicionales también para que los ayuntamientos puedan desarrollarlas.

En lo que a nosotros respecta, en las tareas de formación a través del instituto público, que es lo que hacemos normalmente, de colaboración con los ayuntamientos, vamos a introducir también lo que nosotros podemos hacer desde la formación, pero no hay una competencia estricta en poner recursos financieros para que contraten auditorías externas por parte del ayuntamiento porque una norma del Estado lo ha impuesto, ¿no? Ojalá.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Entiendo, señor consejero, que si se hiciera bien esta medida, usted opina que sería útil para mejorar la financiación..., digo, transparencia y el control financiero.

Bueno, esperemos que el Gobierno central dote de recursos a los ayuntamientos, porque desgraciadamente muchos ayuntamientos ya están con la soga al cuello.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí.

Efectivamente, yo la valoro positivamente. Otra cosa es que, para homogeneizar la situación y las actuaciones futuras, tendría que dotarse de algún tipo de ayuda y de recursos necesarios para poder hacerlo por parte de los ayuntamientos, o establecer un mecanismo por el que los menores sean ayudados por las diputaciones provinciales, etcétera, que yo creo que por ahí viene el darle la obligación a 2019, precisamente por la búsqueda de intentar encontrar un camino que no sea una rebelión de los ayuntamientos, porque les añaden un control más pero no tengo recursos suficientes.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/POC-001635. Pregunta oral relativa a medidas excepcionales para el desarrollo económico y social de La Línea de la Concepción

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La segunda pregunta es a propuesta por el Grupo Popular, y es relativa a medidas excepcionales para el desarrollo económico y social de La Línea de la Concepción.

Tiene la palabra la señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muy bien. Buenos días, señor presidente.

Vicepresidente del Gobierno andaluz.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos saber, efectivamente, cuáles son esas medidas excepcionales que el Gobierno andaluz prevé para invertir la situación social y económica de La Línea de la Concepción y, por tanto, favorecer así el desarrollo social y económico.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, señora diputada.

En este caso... Acabo de tener hace muy pocos días una entrevista con el alcalde de La Línea, en la que me entregó el documento de análisis socioeconómico del impacto del Brexit en La Línea de la Concepción, que yo tuve también la oportunidad de entregarle el documento que las diferentes consejerías han realizado, y ahí se encuentran varias de las medidas. Se trata de tomar ahí situaciones como consecuencia de la excepcionalidad que vive La Línea o que va a vivir La Línea, que todavía, aparte de las que hoy vive, añadirle también las consecuencias del Brexit, que hoy están de moda. Por cierto, hay hoy un Consejo Económico y Social, que se celebró ayer en la ciudad de La Línea, que tomó esas consecuencias.

Por tanto, digamos que desde el tratamiento fiscal que solicita el Gobierno hasta los planes de empleo especiales, que ahora alguno le detallaré..., pero creo que La Línea merece una atención especial por parte de todas las administraciones.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, señor vicepresidente.

Poca concreción..., ha dicho usted que después concretará.

Pero, mire, La Línea de la Concepción no tiene una situación especial en estos momentos por el Brexit, La Línea de la Concepción viene siendo una ciudad en la que todos tendríamos que haber puesto el punto de mira desde hace ya muchísimo tiempo y reclama acciones de discriminación positiva, incluso, si cabe, y acciones muy concretas, muy valoradas desde hace ya mucho tiempo por parte de las administraciones.

Pero, miren, no pueden ustedes eludir las competencias que tiene el Gobierno andaluz, un Gobierno que tiene un gran nivel de autogobierno y que, además, no puede eludir sus competencias en materia exclusiva en sanidad, en educación y en tantas otras que brillan por su ausencia, como es en el ámbito de la inversión en infraestructuras en La Línea de la Concepción por parte del Gobierno andaluz.

La Línea de la Concepción es una ciudad grande de la provincia de Cádiz, como usted bien sabe, que tiene más de 63.000 habitantes y que sus indicadores socioeconómicos, desde hace mucho tiempo, nos indican cómo hay que poner en marcha medidas, inmediatamente, para invertir esos graves indicadores sociales y económicos, que hacen que esta población, la población linense, no tenga las mismas posibilidades de prosperar que otras ciudades.

Por tanto, yo le pido en el día de hoy compromiso en materia sanitaria, compromiso en materia educativa, compromiso en materia de medio ambiente, en materia de turismo, en materia de infraestructuras, señor vicepresidente del Gobierno. Ustedes hablan de la carretera del Zabál, por ejemplo, pero ustedes lo que plantean es un millón de euros para asfaltar. No está de más, por supuesto, pero el asfalto ¿qué supone a nivel de desarrollo social y económico, señor vicepresidente?

Nosotros queremos que las acciones del Gobierno andaluz sean ambiciosas. Nosotros no queremos que se hable de planes de empleo o de cambiar, simplemente, el CADE de edificio. Nosotros queremos que los planes de empleo estén cuantificados y se pongan en marcha, verdaderamente, medidas para generar empleo en La Línea de la Concepción. Por cierto, materia y competencia exclusiva por parte del Gobierno andaluz, las políticas activas de empleo.

Y yo creo, señor vicepresidente, que toca hoy decir la verdad. Hace falta, por ejemplo, el desdoble de la carretera del Higuerón. Ustedes no lo tienen contemplado en el PISTA, y el PISTA era y es el marco donde ustedes prevén las obras de infraestructuras de carreteras de esta tierra, de Andalucía, de aquí al año 2020. Por tanto, ustedes llevan el desdoble de la carretera del Higuerón, pues, más allá del año 2020. Sin embargo, eso sí coarta las posibilidades de desarrollo y de futuro de La Línea de la Concepción, eso sí que lo coarta, porque genera un embudo y, desde luego, hace poco atractivo que las empresas puedan ubicarse en los diferentes polígonos de la ciudad.

Por tanto, nosotros hoy creemos que es necesario, por parte del Gobierno andaluz, no echar balones fuera y comprometerse con materias concretas, que, por cierto, lamentamos que no lo hayan hecho así en los presupuestos, ya que en los presupuestos no hay absolutamente para La Línea de la Concepción, y ustedes siguen sin arrojar y aportar la transparencia que los ciudadanos les requerimos y les exigimos, y La Línea no existe.

Usted podrá después decir, como el año pasado, que se van a hacer equis inversiones en la provincia de Cádiz, pero la realidad es que eso no podemos ni cuantificarlo ni verlo en los presupuestos que ustedes, junto a Ciudadanos, elaboran.

Miren, nosotros creemos que La Línea de la Concepción no puede seguir viviendo de promesas, no puede seguir viendo cómo infraestructuras que se vienen realizando desde hace más de una década no llegan nunca a culminarse. Tenemos el hospital, por ejemplo, La Línea, que se abre en diferido, ¿no?, podría ser, podría decirse. De 25 consultas, por ejemplo, señor vicepresidente, dos consultas vamos a abrir. Eso ¿dónde se ha visto y cuándo? Bueno, pues lo vemos en La Línea de la Concepción, después de más de diez años para construir un hospital.

Esa es la gestión del Partido Socialista al frente del Gobierno andaluz. Y nosotros le pedimos...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—... acciones concretas para los linenses.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Permítame, yo... No entiendo muy bien la pregunta especial de La Línea, porque podría haberlo planteado también para otros ayuntamientos que tienen situaciones similares, ¿no? El suyo, mismo, aparece en el ranquin, desgraciadamente, de situaciones... Quiero decir... Yo lo que no logro entender... Hombre, sí lo entiendo, entiendo que la pregunta, después de las palabras del alcalde de La Línea, del PP, entiendo que la pregunta venía obligada para intentar tapar lo que el alcalde vive y plantea y dice respecto de la propia ciudad. Yo no, no...

Pero, francamente, mire, cuando dice usted cosas de esas, dice... El hospital se ha gastado el dinero que se ha gastado, el hospital se ha terminado, el hospital, ha habido que hacer una colaboración con el ayuntamiento, usted lo conoce. El ayuntamiento ha sido leal. Obras que han tardado mucho tiempo, y se están abriendo cinco consultas. ¿Usted no creerá que va a abrir el hospital de golpe, no? el hospital, como usted bien sabe, es una instalación muy compleja que necesita... Si usted me dice hoy que han abierto, y dentro de veinte días, cuando abran las consultas externas, y a los veinte días, cuando abran el resto, y a los veinte

días, cuando abran el resto, usted ¿qué va a decir al respecto? Dice: Ah, es que está... El hospital de La Línea es una realidad le guste a usted, al PP, y, por tanto, se va a abrir y ya está abierto.

Pero no me quedo ahí. Mire, desde 2012, el Ayuntamiento de La Línea ha recibido 15,4 millones de euros de la Patrica, de los planes de empleo, 2 millones anuales. Pero ¿qué es lo que pone el Partido Popular para planes de empleo en La Línea? Cero. Planes de empleo especiales para La Línea, que dice, por cierto, la norma, que hay que leerla, dice: «En función del número de desempleados». El que más número de desempleados tenga recibe más recursos. Por tanto, 2 millones de euros que permitieron contratar a 257 personas durante los seis meses. ¿Cuánto pone el Partido Popular? Pero si es muy fácil, es que no tiene competencias.

Desde 2012, las subvenciones a programas de orientación profesional, a acompañamiento de inserción, por importe de 1,6 millones de euros. Ayudas a los centros especiales de empleo, por importe de 188.411 de la convocatoria de 2017. El paro ha descendido en La Línea, lo que hay que poner es confianza para que siga descendiendo, no creando mayor incertidumbre. ¿Qué incertidumbre mayor que 8.000 personas que trabajan diariamente, que entran y salen de la verja, y no sepan qué va a hacer el *brexít* respecto de lo que España y el Gobierno de España tienen contemplado? Y yo no soy de los que se meten, yo estuve en la conferencia del ministro y, como todos los que estábamos allí, dijimos: ¿Y...? Yo no..., y mire que yo fui de los que dijo que me parecía que había un cambio de registro personal muy importante a tener en cuenta. De hecho, ha bajado, ha bajado todo, como consecuencia de sus propias declaraciones.

¿Y en La Línea me dice usted lo de la educación? Si, actualmente, 13.521 jóvenes están en La Línea en todos los temas educativos, con reformas, mejoras y nuevas construcciones, con 3 millones de euros, desde 2012, en centros educativos.

¿Me dice usted lo de la salud, además del hospital? Pero si la atención primaria de salud, 18,7 millones de euros, se ponen, como usted sabe, al servicio de la atención primaria, financia con 2.312 prestaciones la dependencia, que afecta a 3.605 personas que tienen prestaciones por dependencia, en rehabilitación, en promoción de vivienda... Es que, de verdad, le puedo seguir trabajando, pero ese no es el problema hoy de La Línea. Eso no es verdad, y lo que usted dice no es cierto. El problema de La Línea hoy es que tiene una situación de incertidumbre generada como consecuencia de lo que ya arrastraba, añadida al *brexít*, que tienen un problema, de verdad, de incertidumbre para el futuro que, entre todas las administraciones de acuerdo, deberíamos despejarla. Yo tengo abierta una línea de diálogo con el alcalde de La Línea respecto de lo que el tratamiento que las consejerías hacen del *brexít* y espero que el Partido Popular acompañe con las medidas que también correspondan.

Esa es la tarea que hay que hacer. Lo demás es buscar argucias para intentar minimizar lo que el alcalde de La Línea ha dicho públicamente: el PP no está hablando con el ayuntamiento y no tiene... Yo no lo he dicho. Por boca de su propio alcalde, y sé que eso, pues, parece que no les ha gustado, pero a esto hay que acostumbrarse: cuando el alcalde dice una cosa, hay que acostumbrarse a lo otro. Yo no tengo... Pero yo no me meto con nadie.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente. Gracias, señora Mestre.

Por favor.

10-17/POC-001695. Pregunta oral relativa a la visita institucional de la presidenta de la Junta de Andalucía a Portugal

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta.

Es relativa a la visita institucional de la presidenta de la Junta de Andalucía a Portugal. La formula el Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

En estos momentos de máxima incertidumbre institucional y territorial, donde empresas importantes están cambiando su domicilio social y fiscal por temor a no se sabe qué es lo que va a pasar, en Andalucía, y gracias al diálogo y al entendimiento y a primar los intereses de los andaluces y de las andaluzas por encima de cualquier otro interés, el Gobierno andaluz y su presidenta han presentado el proyecto de presupuestos gracias a un acuerdo entre dos fuerzas políticas: PSOE Andalucía y Ciudadanos. Un acuerdo que posibilita estabilidad, un acuerdo que da seguridad y que da garantías y un acuerdo que otorga credibilidad en este contexto socioeconómico en el que vivimos y donde Andalucía, precisamente, se presenta como una isla en el conjunto de España, por garantizar esa estabilidad, seguridad, garantía y obtener esa credibilidad.

Permítanme además que, como onubense, podamos definir las relaciones entre Andalucía y Portugal de históricas, un entendimiento que nos viene a través de la historia por nuestra cercanía, que nos permite además el desarrollo de la provincia de Huelva y la cooperación con dos regiones para nosotros hermanas, como es el Alentejo y como es el Algarve, que, al mismo tiempo, a la provincia de Huelva, en concreto, a Andalucía, nos dan vida en materias como el empleo, el turismo, el deporte, la cultura o el medio ambiente. Ejes que han permitido desarrollar nuestros pueblos, desde Ayamonte, en la costa de Huelva, con el desarrollo de El Andévalo y también con parte de la sierra occidental de Huelva.

Pero, igualmente, este desarrollo social y económico sirve de promoción y de colaboración empresarial a ambas orillas del Guadiana, que es el río que nos une, y nos convierten a la provincia de Huelva y al Algarve y al Alentejo en ejemplos de colaboración, que para muchos puede ser internacional, pero que nosotros lo vivimos como pueblos hermanos.

En este sentido, entendemos que este modelo de desarrollo que tenemos en la provincia de Huelva con Portugal es extensible al conjunto de Andalucía, por lo que valoramos muy positivamente el encuentro de la presidenta, Susana Díaz, que, aparte de acertado, era obligado, y que muestra aún más la responsabilidad de una gobernante, estableciendo alianzas y rompiendo fronteras —precisamente quiero destacar eso en estos momentos— para buscar el bien común de regiones hermanas.

Por esto, señor vicepresidente, nos gustaría saber cómo valora la reciente visita institucional de la presidenta de la Junta de Andalucía a Portugal, y qué resultados se pueden extraer de la misma para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, señoría.

Como usted bien ha afirmado, efectivamente, las relaciones con Portugal son para nosotros de especial interés, por su cercanía y por lo que significan las relaciones históricas, culturales, sociales y económicas que mantenemos con ellos, especialmente con las regiones que usted decía: el Algarve y el Alentejo.

Pero en este caso, además, también porque Portugal es el quinto destino de las exportaciones andaluzas; porque Portugal ha experimentado un crecimiento importante de un 17,5% en los siete primeros meses de 2017. Y para nosotros es un mercado y una cercanía, desde el punto de vista ciudadano, que también nos interesa mucho, porque el encuentro con el primer ministro de Portugal, con Antonio Costa, conlleva una serie de relaciones fluidas, desde el punto de vista comercial, empresarial, empleo, todo aquello que han podido nuestras empresas tener de acuerdo con ellos, a fin de incrementar las inversiones de ambos territorios y abrir nuevos negocios.

Y, por eso, se inauguró ese encuentro al que usted hacía referencia, un encuentro empresarial Andalucía-Portugal que organizaba la Agencia Andaluza de Promoción Exterior. Se congregaron casi ciento cincuenta asistentes, 42 andaluces y 101 portugueses, lo cual da un índice del interés que suscitó la visita.

Como digo, estimular la oportunidad de negocio, la colaboración, el trabajo, y además se pudo intercambiar las opiniones respecto de algunos proyectos que nosotros estamos trabajando, que, como usted bien sabe, que es el de la puesta en marcha del Centro Ibérico para la Investigación y la Lucha contra Incendios Forestales en Huelva, que, aunque todavía no ha sido aprobado por la Unión Europea, pero sí ha sido preseleccionado. Y, por tanto, confiemos en que va a ser después aprobado definitivamente, y permitiría en dos zonas absolutamente clave, para estos temas de los incendios, tener un centro de investigación, de innovación, que sería muy importante para, como digo, avanzar en la lucha y en la prevención contra los incendios forestales.

Además de otras cuestiones que se hablaron también, como el centro de innovación y logística de acuerdo con ambas fronteras para intentar que los astilleros tengan ahí su posibilidad de investigación. Es decir, hay una serie de razones que lo que permiten decir es que esa profundización en las relaciones comerciales y empresariales son muy adecuadas para Portugal y muy adecuadas para Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 418

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2017

Por eso, vamos a seguir estrechando esos lazos, y después de esas reuniones que ha tenido la presidenta va a haber también encuentros bilaterales entre sectores empresariales que tuvieron la oportunidad allí de conformar alianzas.

Creo que se trata justamente de algo necesario, de algo que ha dado buen fruto, y por tanto la valoración no puede ser más que positiva.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/POC-001727. Pregunta oral relativa al Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Junta de Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La cuarta pregunta es relativa al Plan de Acción del Gobierno Abierto de la Junta de Andalucía. El grupo proponente es el Partido Socialista, y tiene la palabra la señora López.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señor vicepresidente, sabemos que en una democracia son necesarias esas vías de participación ciudadana en la adopción de ciertas decisiones políticas, y que también son necesarias en buena medida para que no todo quede condicionado a la voluntad del Gobierno de [...] mayoría parlamentaria.

Para ello, también hay que generar una cultura de participación que motive a la ciudadanía a esa mayor implicación en los procesos de decisión pública, a manejar también una información con espíritu crítico, algo que no es fácil, y que también este Gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía lleva trabajando, como es la alfabetización mediática, que es indispensable para que muchos ciudadanos también adquieran habilidades para utilizarlas y beneficiarse de medios, como son las nuevas tecnologías, y crear también una sociedad con un pensamiento crítico para tener esa participación activa y responsable, sobre todo para contrastar también la información que le pueda llegar, que no sea tergiversada o que llegue con ese espíritu demagogo.

Hay que avanzar, desde luego, en transparencia efectiva y de calidad, lo que significa también que la ciudadanía pueda acceder de una manera fácil y poder utilizar la información que tiene disponible. Desde luego, lo que la sociedad más demanda es transparencia, señor vicepresidente. Y sabemos que también los medios electrónicos son esa herramienta clave y un vehículo muy importante para generar esa claridad.

También desde la puesta en marcha de esa Ley de Transparencia, de la que esta mañana aquí también se ha hablado, y mucho, conocemos que se han llevado también a cabo importantes avances en la consecución de ese cambio cultural y en la forma de gestionar lo público. Precisamente este Gobierno habilitó también un punto de acceso en el portal web de la Junta de fácil entrada, abierto para todos, precisamente para impulsar la participación en procedimientos de elaboración de normas de competencia autonómica. Desde luego, hay que afrontar importantes retos si queremos que sea un espacio de corresponsabilidad, de toma de decisiones para cuestiones que también afectan a la vida..., a la ciudadanía andaluza en general.

Y seguimos avanzando y reforzando ese compromiso que ya se adquirió con la Ley de Transparencia, y se acordó ya el pasado día 27 en Consejo de Gobierno la puesta en marcha de un Plan de Acción de Gobierno Abierto. Y, desde este grupo parlamentario, nos gustaría conocer los objetivos de ese plan, y en qué sentido va a contribuir a ese refuerzo que necesita nuestra democracia.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí.

Efectivamente, señora López, yo creo que compartir que la ciudadanía demanda una mayor implicación en los asuntos públicos para que los gobiernos sean más transparentes, más sensibles y más eficaces, con medidas que permitan que pueda llevarse a la práctica. De ahí se trata que el Consejo de Gobierno acordó iniciar los trámites de elaboración de un Plan de Acción de Gobierno Abierto, con el intento de una mayor implicación de la ciudadanía activa en la vida pública, ¿no? Se trata de articular precisamente la interacción entre la ciudadanía entre la propia acción del Gobierno, la Administración pública y los ciudadanos para actualizar con herramientas potentes, de forma que pueda generar mediante las nuevas tecnologías y facilitarle esa tarea.

Se trata, como usted bien ha dicho, de colocar al ciudadano en el centro de la actividad pública, y eso es algo importante a la hora de tomar cuerpo la participación en las decisiones y en la formulación de las políticas públicas. Como hoy las nuevas tecnologías..., que ya no son nuevas, hablar ya de nuevas tecnologías es un error, porque llevamos hablando ya 10 o 12 años de nuevas tecnologías, sino de las tecnologías que están aquí para quedarse, promoviendo, como es lógico, una mayor interacción entre ambos, ¿no? Toda la información de la Administración pública debe estar ahí y, por tanto, hacerlo factible para los ciudadanos.

Al mismo tiempo que la transparencia, permite también una eficiencia en la mejora de la competitividad y de la economía a la hora de acercar procesos telemáticos en el funcionamiento de relación entre unos y otros. No en balde, por ejemplo, las publicaciones, las comunicaciones, las respuestas tienen que permitir que, efectivamente, el ciudadano se sienta con la posibilidad de hacer en tiempo real la mitad de las actividades que hoy realiza mediante largos procesos. Por tanto, el aumento de la eficacia y la eficiencia en la prestación del servicio es también un elemento clave.

Esta potente herramienta se elaborará, y se está elaborando en estos momentos, a partir de propuestas de las distintas consejerías, que luego se van a someter con posterioridad a la consideración de los agentes socioeconómicos de la comunidad autónoma, junto con un proceso participativo de información pública. ¿Con qué objetivo? Con el de que mejoren y enriquezcan también esa herramienta a la hora de hacerlo permeable.

Por tanto, creo que, junto a las cuantiosas iniciativas de transparencia que se han realizado, esta es una más, y que cuando termine el plan y, por tanto, sea consensuado con los sectores a que le he hecho referencia, sin duda estaremos dando un paso importante para abrir las ventanas de la Administración de la Junta de Andalucía, con el objetivo de impulsar el conocimiento, la participación, la difusión y la rendición de cuentas, que es muy importante.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 418

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2017

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/POC-001748. Pregunta oral relativa a los inventarios de bienes y derechos de las corporaciones locales andaluzas puestos a disposición de la Administración autonómica andaluza

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La quinta pregunta es propuesta por el Grupo Parlamentario de Podemos. Es relativa a los inventarios de bienes y derechos de las corporaciones locales andaluzas puestos a disposición de la Administración autonómica andaluza.

Tiene la palabra el señor De Manuel.

Perdón, ¿el señor Romero? Tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... señor presidente.

Hombre, la pregunta está en relación a las obligaciones que tienen las corporaciones locales de nuestra comunidad en establecer este inventario de caminos públicos, y de bienes en general públicos, y acerca de lo que está reconocido también en la ley andaluza para las entidades locales, que establece que tienen una serie de obligaciones correspondientes con el deslinde, con el cuidado, con el mantenimiento de estos caminos públicos.

La realidad con la que nos encontramos es completamente otra: que estos caminos públicos, muchos de ellos se encuentran vallados, que se encuentran..., o algunos otros en bastante mal estado y, al mismo tiempo, pues se está haciendo un uso privado de unos caminos públicos. Queremos saber exactamente si hay algún tipo de actuación por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía en donde se tenga conocimiento de estos inventarios a los que obliga la ley a las corporaciones locales, si hay algún tipo de colaboración para que se puedan realizar mediante técnicos de la Junta o qué medidas se están realizando o qué se va a proponer para que estas corporaciones locales, que en algunos casos está claro que no pueden hacer frente a esas responsabilidades, tengan la capacidad de hacerlo, por el bien de todos.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Bueno, pero permítame, permítame, señor diputado, que deslinde las dos cosas porque no tienen nada que ver. Yo sé que usted las ha traído porque tiene... En cualquier caso, me refiero a que una cosa son los deslindes de dominios públicos, a los que usted se refiere, y son fundamentalmente en el tema agrícola, que corresponden a la comunidad autónoma y, por lo tanto, no a los inventarios de los bienes públicos locales, que habrá alguno también pero será en menor caso, en menor caso.

Lo que se refiere a la pregunta, los inventarios de bienes y derechos de las administraciones locales, debe usted saber que esto es una legislación estatal, que no es básica, porque, además, como no es básica, no está contemplada la obligación en la normativa andaluza, la Laula. ¿Por qué no lo está? Porque la Laula eliminó controles y supervisiones de otras administraciones, entendiendo que no son menores de edad sino que están en igualdad y en plano de igualdad con nosotros. Por tanto, la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene las competencias que tiene respecto de estos temas.

El decreto no puede calificarse —como le he dicho— de norma básica, puesto que no desarrolla ni complementa ningún aspecto declarado previa y expresamente como tal en una norma con rango de carácter como tal.

Recordarle que esta ley, los bienes de las entidades locales de Andalucía, así como el decreto por el que se aprueba el reglamento de bienes de las entidades locales de Andalucía, que constituye la normativa autonómica de aplicación en esta materia, no contempla esta obligación, porque es una obligación que debe hacer en el ámbito de su autonomía el propio ayuntamiento. Por tanto, no tiene ninguna obligación de remitirle a la comunidad autónoma, según la ley, ningún inventario público local, ¿no?

La reforma de nuestro Estatuto de 2007 defiende la autonomía local y la plena capacidad de autoorganización municipal y dice, además, que del marco normativo que habilita a los municipios para el ejercicio de sus competencias con plena autonomía política, suprimiendo o dejando sin efecto mecanismos de controles o tutelados por parte de la Administración autonómica, que son reminiscentes de otras maneras de verlo, ¿no? Por tanto, puede referirme que aquí se ha gestionado, se quitaron las autorizaciones de la comunidad autónoma para la gestión del patrimonio por las entidades locales. Cosa razonable, usted tiene capacidad, usted lo lleva, ¿no?

Los informes de legalidad previos a la creación y modificación de disoluciones también se han evitado. Por tanto, la Laula lo que dice es que, mire usted, eso es competencia municipal y, si hay un decreto nacional, en el caso de Andalucía no tienen la obligación porque la ley no lo establece. Eso no significa que a aquellos ayuntamientos que, en aras de la colaboración, se les solicitan determinadas actuaciones de colaboración, lo hacemos, ¿no?, pero desde el punto de vista del artículo de la ley no es aplicable en Andalucía, que es cosa digo que importante en la defensa de la autonomía local. Es verdad que, como nosotros somos de los respetuosos con la autonomía local y, además, en este caso, también colaboradores a la hora de que cualquier municipio nos plantee tipos de ayudas, que, por cierto, las hay en las subvenciones que nosotros establece-

mos, no solo para un equipamiento concreto sino también para trabajos o desarrollo con... Si un ayuntamiento quiere solicitarnos a nosotros que en el inventario municipal, que, por cierto, ya se ha hecho con anterioridad, podamos ayudarle, también estamos dispuestos. Pero no hay una obligación.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Sí.

Nosotros estamos contactando, en vez desde la perspectiva jurídica que usted ha planteado aquí, con una perspectiva real, es decir, en la Ley 5/2010, la Laula, se contempla directamente que es obligación de las entidades locales el deslinde, ampliación, señalización, mantenimiento, regulación de usos, vigilancia, disciplina y recuperación que garanticen el uso o servicio público de los caminos, vías pecuarias o vías verdes que discurran por el suelo urbanizable del término municipal, conforme a la normativa que le sea de aplicación. Claro está, nosotros vamos a la garantía..., pero aquí está la cuestión de la garantía, hay que garantizar, pero que hay que garantizar y preservar, preservar el uso público de esos caminos y de esas vías. Esa es la realidad. Cuando nosotros concretamos y nos vamos, como yo he tenido la ocasión de comentar con algunos alcaldes y concejales de corporaciones locales de mi provincia que están allí, algunos no lo tienen hecho, a lo que les obliga la Ley 23/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, de tener su inventario. Es que hay entidades locales que no tienen hecho su inventario, y muchas de ellas se excusan al decirme de que no tienen los medios necesarios y suficientes para hacerlo.

La realidad, ¿cuál es? La realidad es que como hay otro criterio de colaboración entre..., de posibilidades de colaboración establecidas en la propia Laula sobre eso, si lo han pedido, si no lo han pedido, o si la Junta de Andalucía se ha ofrecido en algún momento dado a esas entidades locales, a cumplir con una ley que garantice, y sigo diciendo que garantice el uso público de lo que son bienes inembargables, que son los caminos públicos. Y eso es a lo que nos remitimos, queremos saber, o creo que debería ser una dinámica de que aquellas entidades locales que no pueden hacer uso de esa obligación, pues, establecer las medidas de colaboración suficientes para que se hagan estas ideas que, para nosotros, son completamente fundamentales. Y esperemos que así sea. Si no, traeremos las iniciativas y esperemos que el Consejo de Gobierno y su consejería, pues, intenten llevar a la práctica estas buenas cosas, que serían buenas para todos, que tuviésemos ese inventario y que también tuviésemos las medidas que la propia ley tiene que aplicarse sobre esos tipos de caminos de uso público.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Si yo entiendo la bondad de su intención. Sé que efectivamente se trata de mejorar, lo sé y lo comparto, pero la pregunta era cuántas corporaciones han entregado el inventario. No tienen obligación; por tanto, no lo pueden entregar. Quiero decir, otra cosa diferente es lo que usted después le añade, cosa que comparto.

Mire, muchos de los ayuntamientos que en determinados planes de la Junta de Andalucía han solicitado ayuda para el inventario municipal, y se han concedido, no tengo el dato porque no era... Si no, se lo hubiese dado también. Y se conceden, de hecho, incluso de una forma llamativa, porque, como no hay una obligación, la Junta no le puede imponer al ayuntamiento que haga inventario; le puede decir: oiga usted, le tengo que llevar a los tribunales porque usted no tiene el inventario. Yo no lo puedo..., en aras de la autonomía municipal, yo no puedo decirle... Le puedo recordar la obligación, pero la única opción que tiene el ayuntamiento, la Junta de Andalucía, es llevarlo a los tribunales porque no tiene el inventario.

Usted comprenderá que, usted mismo lo ha dicho, no tienen los medios necesarios, no va a llevar usted a los tribunales por inventarios. Ahora, todos aquellos que solicitan ayuda para hacerlo, usted contaba que en esta propia oferta de los planes de empleo, ayuntamientos que han solicitado una cosa muy razonable, que en esos equipos que han contratado, equipos para modernizar el inventario, actualizarlo, etcétera, etcétera. Me parece razonable, es una vía, perfecto. Pero, en el caso que de lo que usted decía de los suelos, usted mismo ha dicho, los suelos urbanizables, pero nosotros no tenemos ninguna..., en las líneas de subvenciones se contempla la posibilidad de solicitarlo.

[Intervención no registrada.]

Bueno, pues no tengo ninguna duda tampoco en trasladarles a aquellos que usted mismo... Pero, oye, que nosotros estamos dispuestos a la ayuda, ¿eh?

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/POC-001749. Pregunta oral relativa al convenio específico para un banco de datos de ADN que incluya a los bebés robados

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última pregunta es propuesta por el Grupo Parlamentario de Podemos. Es relativa al convenio específico para un banco de datos de ADN que incluya a los bebés robados.

Tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, gracias, presidente.

La pregunta es..., digamos que tiene una doble vertiente: por un lado, por los convenios específicos. En el anuncio del convenio-marco se habla de varios convenios específicos que desarrollan el convenio-marco que se firmó en julio de 2016 para la creación del banco de ADN, y si alguno de esos convenios va a contemplar la identificación de las víctimas del robo de bebés que se produjo desde los años cuarenta hasta los años noventa.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí.

Señoría, usted es consciente, porque lo sabe, que hay permanentes contactos y que estamos trabajando con ellos y que la propia presidenta, con nosotros, estamos trabajando con el observatorio de desapariciones forzadas de menores. Con su presidenta hemos establecido un protocolo de colaboración que permita el conocimiento, lo más concreto posible, de los menores sustraídos a sus familiares. Incluso sabe usted que la doctora Roig, que aquí hay, incluso su tesis doctoral la ha basado sobre la trata..., cómo los recién nacidos en nuestro país, desde 1938 y 1996, cifra los menores en cerca de 250.000, que son cifras realmente muy, muy elocuentes.

Un proceso, en palabras del propio observatorio, que es largo, que es complejo y que nosotros, establece aquí que la operatividad y funcionalidad científica del proyecto pasa necesariamente, y eso es algo en donde ahora estamos con ello en las conversaciones, por la creación del banco de ADN nacional, ¿eh? Debido a que la [...] de los bebés robados y extraídos traspasó los límites de nuestra comunidad, es por lo que ellos entienden que sería bueno para todos que estuviera ahí depositado. Nosotros le hemos ofrecido el apoyo y

la colaboración al observatorio para que, en base a las consideraciones científicas, puedan establecerse líneas de actuación nuestras que permitan una atención lo más efectiva a las víctimas, incluidos los conocidos como [...], y aquí se está iniciando por parte de la dirección general varios proyectos, lo que se contempla la creación de un observatorio específico en Andalucía, que dotado de un comité académico, lógicamente usted sabe mejor que yo que estas cosas tiene que tener un rigor para que desarrolle labores de investigación y asesoramiento, así como de elaboración de propuestas que sustenten lo que contempla la propia ley de memoria democrática, la memoria histórica y democrática.

Se ha establecido organizar una jornada de trabajo con la participación de las universidades de Sevilla y Rovira y Virgili, Tarragona, que, con expertos de la Universidad de Almería, entre los que se incluyen los que han sido las participantes ya, o por ejemplo el otro día decía la tesis doctoral de [...], de cuyas conclusiones vamos a extraer también aquí las líneas de trabajo a seguir.

Yo creo que lo importante para su respuesta es que nosotros hemos abierto una línea muy interesante con ellos mismos que nos asesoran también desde el conocimiento que ya tienen con sus expertos que manejan, y vamos a intentar que desde ese observatorio andaluz podamos tener también las líneas de trabajo para que lo que usted dice se haga una realidad. Es complejo, lo digo porque es complejo, porque hay voces distintas en este tema, y parece que quienes pueden plantear, y plantean que el laboratorio del tema sea fundamentalmente nacional. Y nosotros decimos que vale, pero si nosotros planteamos desde aquí la necesidad de colaborar, pues establezcamos una línea de colaboración mutua que permita satisfacer las necesidades de las partes, ¿no?

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí. Señor vicepresidente.

Efectivamente, como en otros temas, la necesidad de políticas estatales en relación con las víctimas del franquismo, dada la movilidad que se da, no solo en el caso de los bebés robados sino en el caso de muchas víctimas que fueron también asesinadas en un territorio muy distinto al de procedencia, pues todo lo que fueran medios estatales darían una mejor respuesta. Pero también sabe usted, y mejor que yo, en qué situación se encuentra la ley de memoria de 2007 en este momento a nivel estatal, y por eso consideramos que, aunque entendemos perfectamente la petición de las víctimas también el caso de los bebés robados, la Junta de Andalucía ya que tiene un convenio marco con el banco de ADN, podría empezar a dar pasos sin perjuicio de que los análisis, las muestras que se vayan recogiendo, incluso las edificaciones que se pudieran hacer, todo eso se ponga en un futuro al servicio de un banco de ADN estatal.

Pero a mí gustaría saber en qué momento se encuentra también el desarrollo de esos convenios específicos, porque hace ya más de un año que se firmó el convenio marco, y no hemos vuelto a tener noticias. Sabe usted que es un convenio en el que participaban dos consejerías en su momento, la de Cultura, que entonces

era responsable de memoria democrática, y la de Salud, junto con la Universidad de Granada, y en concreto el Laboratorio Genio dirigido por el doctor Lorente, que, como usted sabe, cuenta con algunos de los mejores especialistas de ámbito internacional y con métodos muy avanzados, de tecnología muy avanzada para este tema, y que está colaborando ya de hecho con la con la Dirección General de Memoria Democrática.

Por eso, queríamos aprovechar la pregunta para esas dos cuestiones. Por un lado, saber cuándo vamos a tener ese convenio específico o esos convenios específicos, y si contempla también su consejería la necesidad de que una de las líneas de trabajo en identificación de ADN sea también una línea relacionada con el caso de los secuestros de bebés.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Respecto de lo último, lo que le he indicado, ¿no?

Efectivamente vamos a esperar también al desarrollo de esta jornada en la que tenemos la esperanza de que haya mucha gente de la que vienen trabajando, en algunos casos, no del todo coordinada y organizada, y extraer las conclusiones al respecto, ¿no?

En lo que se refiere a los convenios específicos, pues efectivamente hay un trabajo avanzado. Y espero que pronto pueda traer a esta comisión el contenido de los compromisos que se van a establecer en los específicos que cuelgan del convenio marco. Y parece que, por lo que conozco hasta el momento, la relación de esas partes específicas está tan avanzada que ya digo que espero traerla aquí para el conocimiento de la comisión en breve plazo.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Agradecemos su participación en esta comisión.

Señorías, cinco minutos de receso para despedir al vicepresidente, y empezamos el siguiente y último punto del orden del día.

[Receso.]

10-17/PNLC-000290. Proposición no de ley relativa a un plan especial de desarrollo para los municipios gaditanos con mayor tasa de pobreza

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor.

Damos paso al cuarto punto del orden del día: proposiciones no de ley en comisión. Hay una única proposición de ley. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Popular, y es relativa al plan especial de desarrollo para los municipios gaditanos con mayor tasa de pobreza.

Tiene la palabra la señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular en el día de hoy viene a sacar el compromiso de la Administración autonómica, y también a poner de relieve la sensibilidad por parte, entiendo, de todos los grupos políticos en torno a unos datos y a unas cifras que año tras año, desde que la consultora AIS Group publica los diferentes estudios que hace en relación a la pobreza de diferentes poblaciones, o más bien de todos los municipios de Andalucía, nos ponemos las manos en la cabeza, pero, sin embargo, no tomamos medidas excepcionales. Yo creo que ante estos datos excepcionales, que son los que trasladan ni más ni menos este estudio, tenemos que poner en marcha ese tipo de medidas sin complejo alguno y con la conciencia clara sobre la responsabilidad de un gobierno autonómico y, desde luego, de las diferentes administraciones en torno al progreso y al desarrollo social y económico de nuestra tierra.

Por eso, creo que, siendo conscientes de los datos que arrojan estos estudios de manera reiterada... Quiero hacer énfasis en ello porque no es un estudio que de manera aislada se conoce de la provincia de Cádiz, o de Andalucía, sino que es un estudio que viene reiterando o confirmando las cifras de pobreza en nuestra tierra año tras año... Pues, creemos que la necesidad de poner en marcha esas medidas excepcionales se hace ya más que urgentes.

Miren, en la provincia de Cádiz —que por eso esta proposición no de ley trata, principalmente, de medidas excepcionales en la provincia de Cádiz— es así, porque estos estudios determinan que es la provincia de Cádiz la que concentra mayor número de municipios con las mayores tasas de pobreza. Por eso, creemos que es importante que, de manera definitiva, se pongan en marcha planes de choque; medidas excepcionales, como digo. Y esto sin ningún tipo de pudor a la hora de poder reclamar a cualquier otra administración o entidades que puedan venir a contribuir a mejorar la vida de estos ciudadanos. Pero, desde luego, sí que siendo conscientes de las competencias exclusivas que tiene el Gobierno andaluz y de la necesidad de que no sigan pasando décadas sin que esto cambie.

Nosotros creemos que, en la provincia de Cádiz, municipios como Sanlúcar de Barrameda, que lidera este ranking, como La Línea de la Concepción, como Chiclana de la Frontera, como Algeciras, como Jerez, como

San Fernando, como El Puerto de Santa María y como Cádiz no pueden seguir viviendo estas altas cifras e índices de pobreza. Porque, para empezar, no hacen que sean ciudades atractivas para inversores. Para continuar, el dato de calidad o de bienestar en esas ciudades no es el mismo que en otras ciudades que carecen de estas altas cifras de paro y de pobreza. Y, por tanto, las oportunidades son menores. Y es lo que no podemos consentir por parte de la Administración autonómica, que las oportunidades no sean prácticamente iguales. Eso es una utopía —yo lo entiendo—, pero, desde luego, hay que poner en marcha medidas que vengan... Y no seguir fomentando ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Y para que eso sea así hacen falta, como digo, esos planes de choque, siendo conscientes de unas realidades muy determinadas en muchos de estos municipios. Y ya no solo de la provincia de Cádiz, sino también los que arrojan los estudios en torno a municipios de Andalucía concentrados en las diferentes provincias de la misma.

Pero creemos que este plan de choque, estas medidas excepcionales, deben venir de aquellas consejerías que sí tienen que ver mucho en generar progreso. Tenemos que empezar a paliar las cifras de absentismo escolar; tenemos que mejorar los datos de rendimiento académico, y de escolarización y abandono —como digo— en las diferentes ciudades que aquí se describen en esta proposición no de ley; tenemos que abundar en las infraestructuras, porque estas ciudades tienen muchas infraestructuras que hacen que las ciudades no progresen y que no sean atractivas a nivel económico, porque el suelo industrial no es atractivo, porque el acceso a las mismas tampoco lo es. Y, por tanto, las infraestructuras que vienen padeciendo retraso año tras año deberían ser también una prioridad para potenciar y dinamizar la economía de estas ciudades. La ampliación y mejora de planes de empleo es importantísimo para disminuir también esas altas cifras de pobreza y de paro. Y creemos, en definitiva, que estas ciudades de la provincia de Cádiz, y de toda Andalucía, requieren de una mirada especial, de una mirada con mayor sensibilidad, pero también de una mirada que de manera rotunda justifique el realizar planes de choque muy concretos para, de una vez por todas, salir de ese ranquin que es un ranquin desgraciado. Ya le digo que, cada vez que somos conocedores de ello, nos ponemos las manos en la cabeza, pero que no ha tenido una respuesta, por parte del Gobierno andaluz, como desde nuestro punto de vista, desde el Grupo Parlamentario Popular, debería tener.

Cada año son publicadas las cifras, pero aquí nadie habla. Cada año somos conscientes de ciudades grandes, porque además muchas de ellas, al menos las de la provincia de Cádiz, son todas ciudades grandes, de más de 50.000 habitantes, que tienen unas cifras inadmisibles en materia de pobreza, pero nadie ha dicho «aquí hay un problema, vamos a intentar invertir la situación». Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular, creemos urgente la puesta en marcha de estos planes de choque para, en primer lugar, estudiar la situación de estas ciudades, y, en segundo lugar, de manera coordinada, desarrollar estos planes de choque. Que, al menos, no quede en nuestras conciencias no haberlo intentado. Porque, desde luego, estructural, ¿qué puede haber? Un porcentaje mínimo. Pero, si vamos al detalle —estoy convencida de analizar muchos indicadores y parámetros sociales, económicos y de infraestructuras en cada una de estas ciudades—, podríamos ver lógicamente que estas cifras sean las que son. Por eso, yo agradezco la enmienda que pone a esta proposición no de ley el Grupo de Ciudadanos, que hemos llegado a una transacción entre el punto de la propia proposición no de ley y el punto que pretendía modificar Ciudadanos. Quedando como que «el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse, antes de que finalice el año 2017, un estudio que analice la situación actual de las pobla-

ciones andaluzas que se encuentran, de manera reiterada, padeciendo altas tasas de pobreza, con una atención especial a la provincia de Cádiz, ya que en ella se concentra un mayor número de municipios dentro del ranquin de pobreza. Y elabore planes de choque que incluirán, en todo caso, medidas específicas en materia de empleo, formación, educación, sanitarias y sociales, sin perjuicio de que se pueda facilitar la participación de aquellas administraciones cuyo ámbito competencial posibilite aportar soluciones a la problemática de cada uno de ellos, a fin de lograr el desarrollo, crecimiento y generación de riqueza en estas poblaciones».

Así quedaría el punto único de la proposición no de ley, con el fin de que el Gobierno andaluz analice la situación pormenorizada de cada una de las ciudades que se encuentran en este ranquin de pobreza en Andalucía, y, especialmente, en la provincia de Cádiz.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Les ruego, por favor, a los representantes y portavoces que van a tomar la palabra en esta PNL, que nos hagan llegar con antelación las enmiendas que propongan, porque la Mesa no tenía ninguna de las enmiendas. Y si son *in voce*, pues, deberíamos aprobarlas antes de... ¿Vale?

Nos ha hecho llegar, señora Mestre, la que presenta el Grupo Ciudadanos... Vamos a no perder las buenas costumbres.

En representación de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

En principio, algunas consideraciones sobre lo que se nos traía de origen a la consideración de la comisión, en tanto al informe de la consultora, en el que hace de manera periódica informes, por un lado, de la pobreza en general, y luego, sobre la pobreza anclada.

En cuanto a la pobreza en general, el de diciembre de 2016, entre las diez ciudades que presentaban un índice de pobreza más preocupante había algunas de las que incorpora la proposición no de ley que no se encontraban entre las mismas, sí se encontraban Alcalá de Guadaira, o Utrera, o Almería, o Torrevecilla, o Dos Hermanas, o Linares, pero no se encontraban... De hecho, solo de las mencionadas en la iniciativa solo se encontraban Sanlúcar y La Línea.

Si hablamos de la pobreza anclada, que también ha sido objeto de estudio por la misma consultora, por delante del incremento de esa pobreza anclada, haciendo una comparativa del año 2009 al 2015, Cádiz se sitúa con un 6%, pues por delante de Cádiz había una situación más grave tanto en Granada como en Córdoba, como en Jaén, como en Almería..., perdón, como en Huelva.

¿Por qué me refiero a esto? Porque en realidad la razón por la que se eligen las ciudades de más de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz es porque la señora Mestre es de Cádiz, es de la provincia de Cá-

diz, igual que lo soy yo. Pero la situación en la que se encuentran estas ciudades no es homogénea, sí lo es su conjunto la de la provincia de Cádiz, que por razón de su altísima tasa de desempleo tiene adjudicada una iniciativa territorial integrada por valor de 1.300 millones de euros a invertir hasta el año 2020, de la que el Partido Popular, responsable de 900 de esos millones de euros a través de la Administración central, todavía no ha hecho nada, salvo anunciar un plan de empleo de 310 millones de euros, aproximadamente un tercio de lo que tiene que gestionar, en octubre del 2015 el mismo plan, en marzo de 2016, en octubre de 2016, en diciembre de 2016, y la última vez, de la que tengo conocimiento, en febrero de 2017. El mismo plan de empleo anunciado para la Sierra, para el Campo de Gibraltar y para la Bahía de Cádiz, que todavía, como digo, ni ha surtido efecto, ni se acoge a la filosofía que anima la ITI, que es precisamente acabar con los problemas estructurales que padece la provincia, y que, efectivamente, están a la base de unos índices sensiblemente peores que los de otras provincias.

Por tanto, cuando habla la iniciativa de empleo y de formación no he tenido más remedio que acordarme de esa iniciativa territorial integrada de la que el Partido Popular está haciendo una dejación, que esperemos no nos lleve a tener que devolver dinero a la Unión Europea.

Luego habla de la ejecución de obras de transporte pendientes, y esto también me ha traído a la cabeza algunos de los elementos que, efectivamente, más condicionan el desarrollo y la diversificación productiva en Cádiz. Y me ha venido a la cabeza, no me he parado mucho a pensar, pero me ha venido así, el cruce de Tres Caminos, el desdoble de la N-340, la Algeciras-Bobadilla, el Bajo de Las Cabeze-las y el peaje de la AP-4, todas ellas, asuntos bloqueados por el Gobierno central, que no tiene ninguna consideración y ninguna sensibilidad a la que ha apelado la señora Mestre para argumentar esta iniciativa que nosotros entendemos razonable, ampliando el *zoom* a las otras ciudades que tienen estos problemas, y sobre todo atendiendo a en qué se están gastando los recursos, que no tienen nada que ver con las necesidades de estas poblaciones y de otras que atraviesan una situación muy mala de endurecimiento de las condiciones de vida y de trabajo de la gente, por una política impía hacia la clase trabajadora, que ha sido auspiciada, alentada y ejecutada a diario por el Partido Popular en el Gobierno central desde el año 2011.

Y para terminarla de empatar, también hablan de las medidas a nivel fiscal, medidas a nivel fiscal que, desde hace 16 meses que se aprobó el Brexit, han venido en reiteradas ocasiones a prometer al Campo de Gibraltar: bonificaciones fiscales para la Línea de la Concepción, ampliación de los suelos industriales de la zona franca. No se ha hecho nada. Cada vez que se hace una promesa se generan expectativas en familias y en personas que lo están pasando muy mal. Nadie debiera hacer ese tipo de anuncios para luego no cumplir, sobre todo por la frustración que genera en las personas que se consideran beneficiarias de esas medidas si se adoptan. Es una crueldad inaceptable.

Desde nuestro grupo parlamentario, nos parece muy bien esta nueva redacción que amplía el *zoom* a otras ciudades, pero una reflexión de todas las administraciones y de todos los poderes públicos con competencias compartidas y con responsabilidad inequívoca en lo que está pasando en Andalucía y en el resto del país. Hagan el favor, por una vez, de cumplir lo que prometen y de invertir el dinero donde hace falta, y a lo mejor iniciativas para pasearnos por nuestras circunscripciones electorales no harían falta.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDÓ

—Gracias, señor presidente.

Una cuestión procedimental: la enmienda *in voce* sí constaba en manos de todos los portavoces y también de la presidencia, lo que no constaba era la transaccional que había hecho el Partido Popular, que después justo de leerla la ha pasado la portavoz a la Mesa.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A esa, perdone, señor Díaz, me refería.

Y debemos acostumbrarnos cuando se inicia la comisión, y no tengamos enmiendas presentadas por ningún grupo, que deben ser aprobadas también por la comisión. Vale, ahora ya cuando cierre la señora Mestre, preguntamos si la aprueba el resto de la comisión.

Puede continuar, señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDÓ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, es evidente que diez de los municipios mayores de mil habitantes con más pobreza del Estado español, seis de ellos son gaditanos, sobre ello va la proposición no de ley. Y ahora hablaré, luego, de la enmienda de Ciudadanos, que creo que concita el apoyo de todos los grupos parlamentarios, al menos eso espero.

La Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social publicó recientemente un informe denunciando que 1.075.000 andaluces viven con menos de 332 euros al mes. La consultora AIS Group, que es la que fundamenta la proposición no de ley en base a 1.300 indicadores, que no son pocos, de consumo, lo suscriben, además 49 entidades, desde Cáritas hasta Acción contra el hambre, o la obra social de La Caixa. En él se detalla que nueve de las diez localidades españolas con mayor riesgo de que su población caiga en la extrema pobreza están en Andalucía.

Las tasas de desempleo, señorías, de algunos lugares son escandalosas e incluso vergonzantes, diría yo, como por ejemplo en Jerez, que está por encima del 32%, aunque ha bajado desde el año pasado, donde rondaba el 36,26%, aunque ha llegado a estar en el 40,40% en 2013. La Línea de la Concepción, con un 31,53%; Chiclana de la Frontera, con un 28,35%, también son ejemplos de ello.

El mapa de la riqueza en España, señorías, vuelve a colocar a la provincia de Cádiz a la cabeza de otra estadística amarga: dos de sus ciudades compiten por coronar el ranquin de los hogares con menos rentas. Se

trata de La Línea y Sanlúcar, que con unos ingresos de poco más de 17.000 euros anuales son las más pobres de España. Ambas aportan niveles que han llegado a rondar el 42%, cifra que las condenan al estancamiento.

La tercera en este balance es Jerez, declara una renta de 21.945 euros por hogar. La falta de oportunidades, la temporalidad de empleo y un sector turístico que no deja el rédito que cabría esperar explican este nefasto balance.

Lejos se quedan de la media española, que sitúa el nivel de ingresos de las familias en 26.150 euros anuales. Por debajo continúa Algeciras, con 23.629; El Puerto, con 24.292, y San Fernando, con 24.894. Todos los grandes núcleos poblacionales, salvo Cádiz, que alcanza los 28.649 euros al año, y solo se sitúa a la cabeza de la provincia en renta per cápita, sino a la de la comunidad, en la capital andaluza con un mayor nivel de ingresos.

Además de todo esto, tres de ellas, tres de estas poblaciones de las nueve de las que habla el estudio, es verdad que están en la provincia de Cádiz, como he dicho, Chiclana de la Frontera, Sanlúcar, La Línea de la Concepción, pero otras tres están en el cinturón urbano de Sevilla: Utrera, Alcalá de Guadaira y Dos Hermanas, y una en Jaén, Linares. Y las otras dos son capitales, hablamos también de Córdoba y Almería, también hablando la portavoz de Izquierda Unida de la pobreza anclada también se sitúa la provincia por la que soy diputado, por la circunscripción de Huelva.

Pero quería hacer una reflexión: yo no soy diputado por Huelva, a mí me eligieron por la circunscripción de Huelva, pero soy diputado de toda Andalucía, y representamos casi a nueve millones de ciudadanos.

Respetando el espíritu de la moción, que el Partido Popular la circunscribía en Cádiz, Ciudadanos ha querido abrirla al resto de estas localidades que están en dificultades, y también abrir al resto de administraciones que tienen competencia, no diría yo ya sobre el territorio, sino para promover la igualdad entre los ciudadanos, que es lo que Ciudadanos pone encima de la mesa, pues que coadyuven en ese objetivo. Ese era el espíritu y es el espíritu de la enmienda *in voce*. Y, bueno, que no se pierde para nada en la transaccional que ha hecho el Partido Popular.

Entiendo que la matización hacia Cádiz es evidente porque tiene un mayor número de poblaciones en esos índices, y ese matiz que se introduce en la transaccional me parece correcto, pero en ningún caso sin que se queden fuera el resto de poblaciones que necesitan ese plan de choque, como es más que evidente.

Nosotros, con esta redacción, apoyaremos la proposición no de ley.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

En representación del Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, yo, en primer lugar, decir que a mí me alegra que la proposición llegue; es decir, que yo creo que el debate después se puede dar en otros términos sobre responsabilidades, pero que durante meses vuel-

van a salir informes tras informes que hablan de la pobreza en esta tierra, en Andalucía, también que ha golpeado especialmente a la provincia de Cádiz, hay que decirlo, ¿no?; es decir, que yo creo que ha dejado una devastación enorme, pero que no traspase los muros y fronteras de este Parlamento como si, bueno, estuviéramos ajenos a dichos informes, pues a mí me parece que hay que saludar que esta iniciativa venga, por lo menos que abramos el debate. Después, honestamente, nos diremos lo que nos tengamos que decir, pero hay alguien que, bueno, que nos trae esto, que trae cosas que están en el afuera y que deberían ser objeto cotidiano de la discusión parlamentaria, en esta comisión y en el pleno, quizás, también. Entonces, para empezar, eso.

Segundo. Pues, es verdad que la crisis y las políticas de austeridad, no la crisis, las políticas de austeridad, la transregulación, la desinhibición o la inhibición, perdón, del Estado, en la intervención, en..., bueno, pues en los asuntos económicos y sociales, pues nos ha dejado un programa desolador en la provincia de Cádiz, y es cierto que no solo en la provincia de Cádiz, es cierto que ha sido generalizado y que tenemos otras ciudades, como Linares, Alcalá de Guadaíra, Córdoba, etcétera, etcétera, que salen continuamente en todo este tipo de informes sociales. Es verdad. Y lo que hay que señalar es que, quizás, la provincia de Cádiz se ha visto afectada por un fenómeno de desindustrialización masiva que tiene unas raíces muy concretas, y quizás no tenga paralelismo en otras provincias, pero el resultado al final es el mismo, y yo creo que las intervenciones tanto de Izquierda Unida como de Ciudadanos tienen bastante razón en eso y, bueno, pues ahondan en la responsabilidad que tenemos de abarcar a todas las provincias y a todas las ciudades que se encuentran en la misma situación. Pero, bueno, hay que indicar que las trayectorias no han sido exactamente las mismas, ¿no? Es decir, yo creo que algunos sitios, fundamentalmente Linares y la provincia de Cádiz, se han visto afectados por la desindustrialización masiva, ¿no?

En tercer lugar, yo creo que aquí es donde vienen también algunas de las diferencias, ¿no? Yo creo que la proposición emplaza a la Junta de Andalucía a cumplir sus responsabilidades, que yo creo que lo que hay que hacer es emplazar al conjunto de administraciones, ¿no? Yo creo que ahí, ahí, pues también el Gobierno central tiene algún deber con la situación que hemos heredado, y es verdad también que hay un tercer nivel administrativo, que debería poder tomar decisiones y poder elaborar sus propios planes de choque, y son los municipios. Y es verdad —y digámoslo claramente también—, pues que la autonomía de los municipios se ha visto muy golpeada, en los últimos años, por las reformas que se han llevado a cabo desde el Gobierno central, y en este caso, bueno, pues habría que volver a hablar de la PIE, de la Patrica, de las reglas de gasto... Es decir, que son discusiones que tenemos todos los años sobre presupuestos, y que ahí el Gobierno central tiene algo que decir, ¿no? Entonces, yo creo que no es una cuestión sola y exclusivamente..., una responsabilidad sola y exclusivamente de la Junta de Andalucía, habría que implicar al conjunto de administraciones y dar autonomía, financiación y capacidad a todas las administraciones para que llevaran a cabo pues un plan de choque, que puede ser en conjunto, puede ser separado, eso es lo de menos, ¿no?

Y por último, dicho esto, pues yo creo que, al final, la enmienda que se plantea, y que parece acordada por todos, bueno, pues puede dar lugar a que, con un plazo, eso sí, un plazo concreto, pues, bueno, pues instemos a elaborar no solo el estudio sino el plan después del estudio, que no se quede solo en el estudio, sino el plan con acciones concretas. Y..., pues en eso si hay acuerdo, pues nosotros vamos a votar a favor del acuerdo, siempre que, además, bueno, pues traspasemos también la frontera de la provincia de Cádiz, que ha sido

especialmente golpeada, que sale siempre en todas las estadísticas, pero es verdad que no es fenómeno exclusivo de dicha provincia, y por lo tanto nosotros nos sumamos al esfuerzo del resto de grupos a abrir, tanto el estudio como los planes, al conjunto de ciudades que se encuentren en la misma situación.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Férriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues yo creo que todos coincidimos en algo, y es que, al final, las iniciativas que vienen al Parlamento deberían traspasar el ámbito de nuestras provincias, y que los que estamos aquí tengamos una concepción de la realidad de toda Andalucía.

Es cierto que, al final, cada uno pertenecemos a una circunscripción, y que, bueno, que aquí se traigan realidades de cada una de las provincias, pero luego, a la hora de plantear cualquier acción, pues no se nos puede olvidar que la situación por la que atraviesan, lamentablemente, muchos municipios es crítica, no solo en una parte de Andalucía sino en toda Andalucía.

Entonces, yo quiero agradecer al Grupo Ciudadanos que haya planteado esta enmienda, que da cabida obviamente a algo que parece de sentido común. Lo que no es razonable es que se plantee aquí una iniciativa solo para actuar en unos determinados municipios de una determinada provincia, porque la diputada que lo plantea es de esa determinada provincia y quiere volver a su provincia diciendo, pues, lo buena que es ella. Digo lo buena que es porque esa sensibilidad que luego se muestra aquí, que yo no tengo por qué cuestionar que usted esté preocupada por los municipios de su provincia, pero, claro, luego no coincide con la realidad: que usted pertenezca a un grupo político que tiene capacidad también de intervenir y de mejorar la situación de esos municipios. Ya se lo han dicho. Es decir, al final no se puede ser sensible solo cuando se trata de emplazar a la Junta de Andalucía, porque cuando se trata de emplazar a nuestro propio partido, que está gobernando en España, entonces la sensibilidad desaparece. No se puede ni siquiera plantear el quitarle la responsabilidad —yo no se la quito a la Junta de Andalucía, y soy socialista, y no se la quito—, yo creo que la Junta de Andalucía es obvio que tiene una serie de competencias, y que no puede mirar para otro lado ante determinados municipios, no de Cádiz, de toda Andalucía, que tienen una situación crítica. Pero lo que no podemos tampoco obviar es que hay un Gobierno de España que tiene también una capacidad de actuar y que, desde luego, hasta la fecha, no ha hecho nada, absolutamente nada. Y, claro, mire, señora Mestre, a mí..., quiero decir, a mí es que me parece muy ruin confrontar realidades de territorios y situaciones, porque es que yo no voy a negar que esos municipios de Cádiz lo están pasando realmente mal. Pero, claro, tampoco se puede negar, es decir, a la vista del propio informe al que usted alude en su exposición de motivos, que si nos ceñimos precisamente al informe, hay cuatro provincias que están peor que Cádiz, con lo cual parece lógico que cuando se plantea algo así, pues se plantee..., hombre, lo digo porque si..., el Parlamento no

puede servir para, en fin, para utilizarlo de cara a una promoción personal de cada uno en su provincia; si no, pues fíjese a lo que llegaríamos.

Y luego, hombre, es decir, hay cosas que saltan a la vista. Que, además, hace usted alusión en su exposición de motivos, usted..., ¿cómo puede usted aludir a un plan..., a planes de empleo, cuando sabe usted que, desde el Gobierno central, no es que no se hayan puesto en marcha esos novecientos y pico millones, de esa iniciativa que sí reconoce que hay una situación, desde luego, de gravedad en Cádiz, y su Gobierno no haya puesto en marcha ni un solo euro para esa iniciativa de empleo? Pero le digo más, usted ha dicho aquí: «No hay ciudadanos de primera y de segunda». ¿Y parados de primera y de segunda? ¿Hay parados de primera y de segunda? Lo digo porque en el Gobierno central hay planes de empleo para Extremadura y Canarias, ¿y no se les ha ocurrido hacerlo —fíjese, ya no le digo para Andalucía— para los municipios en los que gobierne el PP, da igual? Pero es que no ha hecho absolutamente nada.

¿Usted habla de infraestructuras, cuando una de las mayores infraestructuras que, desde luego, no se lo digo yo desde el PSOE, se lo han dicho, pues bueno, la sociedad gaditana y toda la parte empresarial gaditana, que es el corredor central? Es decir, cuando en el presupuesto sabe usted que se ha destinado..., bueno, usted decía que era una cantidad estupenda, pero es ridícula, además, comparado con el otro corredor del Mediterráneo. Es decir, si nos creemos verdaderamente que hay una situación grave en estos municipios de Cádiz y del resto de Andalucía, desde luego uno no puede plantear una iniciativa donde solo quiera emplazar a una parte de los que están llamados a poner un poquito para solucionar, porque si no, esta iniciativa pierde esa sensibilidad a la que usted alude, y lo que gana es en un interés oportunista político para arrearle —por supuesto, que nunca pase la oportunidad— al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Como le digo, yo no voy a excluir a la Junta de Andalucía de esto, no, pero, desde luego, creo que es conveniente que todas las administraciones, diputaciones provinciales, gobiernos autonómicos, Gobierno central, se impliquen, porque es verdad que la gente lo está pasando mal, en general, pero en estos municipios lo lleva pasando mal ya mucho tiempo, y la crisis lo único que ha venido es a agravar todavía más esa situación que hay.

Y no quiero terminar sin decir que las actuaciones que se produzcan deben ir —decía la portavoz de Izquierda Unida— «dentro de que se planteen planes de choque», tenemos que intentar que esos planes de choque incidan verdaderamente en la problemática que existe en estas zonas —en las distintas partes de Andalucía—; es decir, que no solo sirva para paliar la situación momentáneamente; es decir, planes de empleo que vengan a solucionar determinadas cosas, también, pero tenemos que intentar enfocar las acciones que se hagan a que se puedan cambiar los modelos productivos y se puedan salir de esos problemas estructurales que tiene en esta zona, porque si no, estaremos ayudando a la gente, pero a la larga volveremos a tener los mismos problemas.

Eso me parece interesante, así que agradeciendo a Ciudadanos el que haya planteado esto en el que todos nos sentimos cómodos. Yo soy de Jaén y, hombre, hablamos de Linares, yo soy de un municipio de La Carolina, que es el hermanito pobre de Linares, que también tiene una situación industrial fastidiada.

No se trata de que cada uno traigamos aquí una iniciativa para nuestros municipios o los municipios donde somos concejales o hemos sido concejales, alcaldes o alcaldesas. Se trata de que al final hagamos todos un ejercicio de reflexión, sepamos que hay una serie de municipios que lo están pasando verdaderamente mal, y se actúe desde todo aquel lugar donde se pueda actuar.

Y, por eso, nosotros vamos a estar de acuerdo con este encaje que nos ha facilitado Ciudadanos para que todos nos sintamos cómodos.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Férriz.

Cierra esta proposición no de ley la señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, muchas gracias.

Mire, para empezar y empezar por el final de la última intervención, decirle que yo, como diputada autonómica, me siento cómoda siempre que estemos trabajando para favorecer la calidad de vida de los ciudadanos de Andalucía, estén en la provincia que estén. Eso, para empezar.

Para continuar, me chirría tanto y me produce tanta pena que esta iniciativa haya generado el debate que aquí se ha producido por parte de algunos grupos políticos, que, desde luego, me hace cambiar toda la estructura mental que tenía para defender la iniciativa, porque me parece de muy poca talla política lo que aquí se ha llegado a decir, hablando incluso de promoción personal. Me parece que son unas palabras inadmisibles en una comisión de estas características y en una proposición no de ley de estas características.

Dice por ahí el refranero español, que es muy inteligente y muy acertado: «Cree el ladrón que todos son de su condición». Pues mire, quizás aquí vengan algunos simplemente para una promoción personal, pero no por ello todos actuemos igual ni todos estemos en política por las mismas razones y motivos.

No obstante, y dicho esto, creo que está justificado el que esta proposición no de ley se centrara en la provincia de Cádiz, porque, como bien dice la exposición de motivos, es la provincia de Cádiz la que concentra el mayor número de ese estudio que lideran el ranquin de pobreza en Andalucía.

Y, miren, yo soy diputada por Cádiz a mucha honra, muy orgullosa, y por supuesto sé, soy consciente de que defiendo los intereses de los más de ocho millones y medio de habitantes que tiene nuestra tierra, pero siendo consciente de las cifras que arroja este estudio, creo que está más que justificada la proposición no de ley, como bien decía e incidía el portavoz de Podemos, al cual le agradezco también la intervención que ha tenido, que entiendo que como gaditano ha puesto de relieve igualmente el porqué de una iniciativa de estas características, aunque, obviamente, nadie puede leer en esta proposición no de ley que se pretenda excluir a nadie. Sería absurdo que nosotros mismos, andaluces, fuéramos en contra del progreso de nuestra tierra, de cualquier provincia de la que estuviéramos hablando.

Para continuar con otro argumento absurdo, ridículo y pobre que se ha esgrimido en esta comisión, he de decirles que, igual que ustedes, yo también pertenezco a otras comisiones. Y en otras comisiones yo no he tenido inconveniente en votar sobre un hospital en concreto, sobre unos centros de salud, sobre iniciativas muy concretas. Claro que sí, ¿dónde está aquí..., dónde están aquí los complejos? ¿Cuándo hemos te-

nido tantos problemas para votar o para posicionar a nuestros grupos cuando se ha hablado de un territorio en concreto o de una acción concreta?

Mire, ya que la señora Férriz es de Jaén, y ella misma lo ha resaltado, ¿saben ustedes, señorías, que Jaén tuvo un plan estratégico? Y no lo han tenido otras provincias, no lo ha tenido otra provincia, por ejemplo, la de Cádiz, con los argumentos que esgrimía el portavoz de Podemos, por ejemplo. Y Jaén tuvo un plan estratégico, y no lo ha tenido el resto de provincias. Ah, entonces, sí era necesario, señora Férriz. ¿Eso usted lo sabía? Porque entonces su discurso se le desmonta palabra por palabra. Me parece, como ya le he dicho, de tener muy poca altura, talla y, desde luego, hacer una intervención que no tiene sentido ni cabida en una proposición no de ley de estas características.

Miren, no es que se quieran eludir las competencias a otras administraciones, es que lo que tenemos es que ser conscientes de una vez por todas y gestionar las que tenemos en Andalucía, porque si hablamos del Estatuto de Autonomía, ahí las tenemos todas por si alguien tiene dudas.

Miren, lo que no tiene el Gobierno de España es competencia en materia de políticas activas de empleo; lo que no tiene el Gobierno de España es competencia en materia sanitaria; lo que no tiene el Gobierno de España es competencia en materia educativa, y lo que ustedes sí tienen competencia es, por ejemplo, en las infraestructuras que tienen ustedes por hacer en Andalucía para, de una vez por todas, vertebrarlas.

Porque les recuerdo que hay dos provincias en Andalucía, las dos únicas de la Comunidad Europea, de la Unión Europea, que no están conectadas, como es Huelva y Cádiz. Y eso solo se le puede arrojar al Partido Socialista, que lleva gobernando en esta tierra 40 años, y eso no lo podrá usted eludir, ¿verdad? Y si usted no quiere eludir las competencias del Gobierno andaluz, hubiera presentado aquí una enmienda y hubiera dicho qué es lo que va a hacer el Gobierno andaluz, si usted no quería eludir las competencias que tiene el Gobierno andaluz para hacer progresar a nuestra tierra. Haber presentado una enmienda y haber concretado las acciones que iba a poner en marcha el Gobierno de Andalucía.

Y, mire, ¿saben ustedes cuando hablan y quieren dar lecciones sobre empleo y planes de empleo? ¿Sabe usted, señora Férriz? ¿Los conoce? Entiendo que no, claro. El plan de empleo, ¿por ejemplo, el Plemca? A lo mejor mis compañeros diputados de la provincia de Cádiz los conoce. ¿Recuerdan ustedes el Plemca? Díganlo. ¿Recuerdan ustedes las Atipe? Díganlo. ¿Cuántos millones de euros para planes de empleo? Bueno, en sí eran planes de empleo para la provincia de Cádiz, pues ¿sabe usted qué hicieron el Plemca y las Atipe? Para empezar, todavía está por pagar a los autónomos, a los empresarios que tenían que ser beneficiarios de ellos, lo que hicieron fue arruinarlos. Tanto el Plemca como las Atipe en la provincia de Cádiz arruinaron a los autónomos y a los empresarios, y solo se produjeron bajadas de [...]. Eso es lo que produjo el plan de empleo Plemca y las Atipe, que todavía, después de más de 10 y 15 años, de su puesta en marcha de estos planes de empleo para la provincia de Cádiz están aún por pagar a los autónomos y a los empresarios. Esa es la apuesta del Gobierno socialista en Andalucía por el empleo. Y eso es el ejercicio de sus competencias, materia exclusiva en políticas activas de empleo.

Miren, yo quiero también recordarle al Gobierno andaluz que no saque tanto pecho, que no le dé tantas lecciones, que no confronte tanto con el Gobierno de España, y asuma de una vez por todas esas competencias por las que se pelearon, hoy tienen y no ejecutan en la Unión Europea. Y no entiendo cómo usted es capaz de hacer una intervención en el tono que lo ha hecho, que la Unión Europea, en estos días, de lunes a

miércoles que estamos hoy, la que le advierte, la que le llama la atención, la que le pone la cara colorada al Gobierno de Andalucía cuando hace alusión a la cantidad ingente de fondos de cohesión que ha recibido Andalucía, y no hemos sido capaces, no hemos sido capaces de aminorar la brecha, que nos hace ser menos competitivos con el resto de Europa y que nos hace estar, por tanto...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre, disculpe, pero tiene que ir terminando, por favor.

La señora MESTRE GARCÍA

—Voy terminando. Termino, presidente.

Y que nos hace, en definitiva, ni ser competitivos y, desde luego, estar de lo que estamos hablando, que tenemos el mayor número de municipios con el mayor índice de pobreza en la provincia de Cádiz y que también se concentra en el resto de las provincias de Andalucía demasiados municipios, que sufren y padecen sus vecinos y sus vecinas esta pobreza inadmisible como diputados, como cargos públicos y, desde luego, como miembros del Gobierno de esta tierra..., y como Grupo Socialista que apoya al Gobierno.

Así que yo agradezco el apoyo de los partidos que vayan a apoyar esta iniciativa, porque de otros no me queda muy claro.

Y lamento el tono y, desde luego, el desprestigio que han pretendido, tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista, ponerle a esta proposición no de ley cuando estamos hablando de algo tan serio como es el tener oportunidades, el converger y, desde luego, tener una vida digna a través de un empleo.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Señorías, si les parece pasamos a la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, buen viaje de vuelta y buen fin de semana.

